



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 23.05.2011

EN ALGARROBO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALANA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

SE EXCUSA LA INASISTENCIA DE LA CONCEJALA SRA ANTONIETA SANDOVAL.

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 13 y 3 ORDINARIAS**
- II.- REVISIÓN ACTAS N° 11 Y 12 ORDINARIA**
- III.- INFORME BAJADA SANTA BERTA**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: DE ACUERDO A LA CITACIÓN QUE DICE LA TABLA DE LA REUNIÓN PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL SI SE CUMPLIÓ CON EL PUNTO I.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE LE QUEDA POR TERMINAR DE REVISAR LA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR, LAS ENVIARÁ EL DÍA DE MAÑANA A LA CASA DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: PUNTO II, REVISIÓN DE LAS ACTAS 11 Y 12.

SR. ALCALDE: ANTES MENCIONA QUE TRAE LAS EXCUSAS DE LA SRA. ANTONIETA SANDOVAL, POR ESTAR DELICADA DE SALUD.

SR. CATALÁN: NO TIENE INCONVENIENTES APRUEBA LA N° 11.

SR. FUENTES: APRUEBA LA 11.

SR. NÚÑEZ: LA 11 NO LA APRUEBA, INSISTE EN EL TEMA DE QUE LAS FALTAS GRAMATICALES QUE SE COMETEN, LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS, EMPEZANDO POR EL USO DE LA MAYÚSCULA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI SE MANTIENE EN ESAS OBSERVACIONES

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE POR SUPUESTO PORQUE NO SE HAN CORREGIDO.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA EL ACTA N° 11.

SR. GÓMEZ: APRUEBA EL ACTA.

SR. ALCALDE: RESPECTO DE LA N° 12.

SR. CATALÁN: SOBRE LA ESCRITURA SE APROBÓ EN EL CONCEJO LA FORMA DE HACER LAS ACTAS, DE MANERA QUE CREE QUE EL CONCEJAL MAJADERAMENTE ESTA HACIENDO OBSERVACIONES. APRUEBA EL ACTA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA ESA ACTA N° 12. LA DE LA CUENTA PÚBLICA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. YÁÑEZ: NO APRUEBA EL ACTA DE LA CUENTA PUBLICA PORQUE TIENE ALGUNAS DISCREPANCIAS CON LO INFORMADO.

SR. GÓMEZ: APRUEBA EL ACTA.

SR. ALCALDE: RESPECTO AL PUNTO III, INDICA QUE TIENE UN INFORME DE LA BAJADA SANTA BERTA, SEÑALA QUE EN SU AUSENCIA POR RAZONES DE SALUD, TIENE ENTENDIDO QUE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO CON LA PRESENCIA DE SUS COMPONENTES HIZO UNA VISITA A TERRENO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA BAJADA SANTA BERTA, SITUACIÓN QUE APARENTEMENTE APARTE DE LOS SRES. ABOGADOS, NO SABE SI ALGÚN CONCEJAL EN SU OPORTUNIDAD ASISTIÓ.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ÉL, Y CUATRO MÁS, ASISTIERON.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE DOS CONCEJALES Y ÉL TAMBIÉN. ERAN TRES, VINIERON DOS MINISTROS DE LA CORTE DE APELACIONES HACER UNA VISITA INSPECTIVA QUE FUE UNA MEDIDA PARA MEJOR RESOLVER QUE INDICO LA CORTE, ANTES DE FALLAR, SE CONSTITUYERON EN EL LUGAR, LOS MINISTROS REVISARON EL ACCESO DE LA BAJADA SANTA BERTA EL QUE ESTA BLOQUEADO, DESPUÉS FUERON A VISTA HERMOSA Y LUEGO BAJARON A LA PLAYA A MIRAR LOS DOS ACCESOS, ESO HICIERON LOS DOS MINISTROS

SR. ALCALDE: CONSULTA Y...POSTERIOR A ESO...?

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE POSTERIORMENTE A ESO, CUANDO YA LOS MINISTROS EVACUARON EL INFORME QUE LOS QUE ESTABAN PRESENTES SE DIERON CUENTA QUE LOS MINISTROS PUDIERON APRECIAR DE QUE ERA NECESARIO UNA BAJADA EN EL TERRENO QUE ESTA EN CUESTIÓN Y QUE PERTENECE AL CONTRIBUYENTE SR. VIDAL, LA INMOBILIARIA JTDIEGO. POSTERIORMENTE A ESO, RECIBIÓ UNA LLAMADA DEL SEÑOR VIDAL QUE LO PUSO AL TANTO DE QUE LA MUNICIPALIDAD HABÍA PEDIDO UNA AUDIENCIA DE AVENIMIENTO, UNA AUDIENCIA PARA CONCILIAR, Y COMO NINGUNO DE LOS SRES. CONCEJALES SABÍAN QUE SE HABÍA PEDIDO LA AUDIENCIA PARA CONCILIAR Y QUE, PARA CONCILIAR HABÍA QUE TENER UN ACUERDO DE CONCEJO, ACUDIERON A LA OFICINA DE D. SANTIAGO COLE QUE ERA EL ALCALDE SUBROGANTE. D. FERNANDO GÓMEZ Y TAMBIÉN D. MANUEL EN ESE MOMENTO Y DÑA. ANTONIETA SANDOVAL Y LE PLANTEARON A D. SANTIAGO LA NECESIDAD DE ESCUCHARLO, DE TENER ESA REUNIÓN, Y D. MANUEL INTERNO PIDIENDO QUE ESTUVIERA LA SECRETARIA MUNICIPAL Y SE HICIERA MAS FORMAL LA REUNIÓN...SE HIZO.

SR. CATALÁN: AÑADE QUE LA SECRETARIA Y EL DIRECTOR DE OBRAS.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE FUE UNA REUNIÓN DE TRABAJO, NO FUE UNA REUNIÓN DE CONCEJO LO QUE SI, FUE IMPORTANTE QUE SE LEVANTÓ UN ACTA Y SE DEJO REGISTRO DE AUDIO, LO CUAL FUE MUY BUENO, CREE QUE ESA GESTIÓN FUE BUENA PARA ACUMULAR PRUEBAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, Y POSTERIOR A ESO, PORQUE EN ESA REUNIÓN SALIO EL SR. VIDAL CON UNA TERCERA OPCIÓN PARA DAR UNA POSIBILIDAD DE BAJADA NUEVA, SE FIJO UNA REUNIÓN EN TERRENO DE NUEVO Y EN ESA TERCERA REUNIÓN EL SR. VIDAL PROPUSO UNA BAJADA NUEVA EN UN TERRENO QUE NO LE PERTENECE PORQUE ESTA CUESTIONADO HAY TERCEROS QUE TIENEN DERECHOS SOBRE ESE TERRENO, EN VIRTUD DE ESO, TODOS LOS CONCEJALES QUEDARON DE ACUERDO POR SER LA OPINIÓN UNÁNIME QUE VAN A ESPERAR A QUE SE RESUELVA POR LA CORTE Y LUEGO EXIGIRLE LA EXPROPIACIÓN POR SANTA BERTA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI ESE ES EL ACUERDO.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE NO ES UN ACUERDO, SINO QUE QUEDARON CON ESA IDEA PORQUE EL SR. VIDAL NO OFRECE UNA SOLUCIÓN VALIDA NI VIABLE.

SR. ALCALDE: HASTA AHÍ, SEÑALA QUEDA EL INFORMADO, PORQUE NO HABÍA TENIDO PARTICIPACIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. CATALÁN: ACOTA SOBRE LO MISMO “ EL SR. VIDAL, NOS LLEVO A UNA PROPIEDAD QUE LA CONSIGUIÓ PARA QUE VIERAMOS LA POSIBILIDAD DE UNA BAJADA Y OFRECIÓ ESA BAJADA Y OFRECIÓ ESA PROPIEDAD Y LA SEÑORA SE OPUSO TENAZMENTE Y NO VENDÍA ELLA ESA PROPIEDAD, POSTERIORMENTE LA PROPIEDAD COLINDANTE A LA DE ESA SEÑORA, TAMBIÉN LA OFRECIÓ Y LLEGO UN SEÑOR QUE DIJO QUE ESA PROPIEDAD ERA DE EL QUE SE LA HABÍA GANADO EN UN JUICIO QUE ANTERIORMENTE ERA DE ÉL, PERO QUE EL SEÑOR VIDAL HABÍA QUERIDO ADUEÑARSE DE ESA PROPIEDAD Y HUBO UN JUICIO EN LA CUAL SE LO GANARON AL SR. VIDAL, ENTONCES MI PREOCUPACIÓN ES LA SIGUIENTE. SI SE VA A LLEGAR A UN ARREGLO A UN ACUERDO PARA EL SEÑOR VIDAL QUE SEA LO QUE EL SEÑOR ALCALDE EN ALGÚN MINUTO DIJO, QUE EXISTAN DOMINIOS VIGENTES, QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN TOTALMENTE SANEADAS Y QUE NO TENGAN NINGÚN IMPEDIMENTO, PORQUE AQUÍ EN ALGARROBO MUCHAS PROPIEDADES, MUCHAS ÁREAS VERDES, TIENEN CUALQUIER CANTIDAD DE PROBLEMAS PORQUE LOS PLANOS REGULADORES HAN SIDO DE ALGUNA MANERA MANEJADOS O MANOSEADOS O ADULTERADOS Y QUEREMOS QUE ESTE ASUNTO SEA TRATADO LO MAS TRANSPARENTEMENTE POSIBLE Y LO MAS ATENIDO A LA LEY, PORQUE AQUÍ HAY UNA CANTIDAD DE GENTE QUE DESINFORMA A LA CIUDADANÍA ENGAÑA A LA CIUDADANÍA, DICRIENDO QUE LA PROPIEDAD ES DE ACÁ....ETC, SIN SABER DE QUIEN ES”.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN MÉRITO DE LO QUE SE HA ESCUCHADO, LOS ABOGADOS DEL ESTUDIO JURÍDICO AQUÍ, DURAN, ALVARADO Y CÍA., EJDA. Y POR OTRO LADO EL ESTUDIO JURÍDICO FREY Y LAN Y CIA, DONDE ESTA EL ABOGADO COLEGIADO D. VALENTÍN DURAN QUE REPRESENTA EN EL TEMA DE TODOS LOS JUICIOS QUE EL MUNICIPIO Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS SRES. CONCEJALES, LE PLATEARON LA PROBLEMÁTICA QUE ESTE SEÑOR HABÍA DICHO ESTO...QUE ESTE SEÑOR HABÍA DICHO LO OTRO, UN POCO MAS UN POCO MENOS CON LAS PALABRAS QUE USARON LOS CONCEJALES. ENTONCES CREYÓ COMO ALCALDE, PRUDENTEMENTE QUE LA ÚNICA MANERA, DE ACUERDO A SU PENSAMIENTO, Y QUE AHORA HACE PUBLICO ANTE EL CONCEJO, VA A REALIZAR PRIMERO UNA RECOPIACIÓN.

“MI OPINIÓN PERSONAL ES QUE NOSOTROS TENGAMOS UNA BAJADA, EN MIRASOL, NO COMO ALGUNOS OTROS QUE QUIEREN SOLO SÍ, LA BAJADA SANTA BERTA, PORQUE ESO NOS HA TRAÍDO CONFLICTOS Y LLEVAMOS AÑOS EN EL MISMO TEMA Y NO LO TENEMOS, A LO MEJOR, LA SOLUCIÓN ES QUE HAYA UNA BAJADA EN ALGUNA PARTE, QUE QUEDA RATIFICADA, QUE QUEDA RATIFICADA POR LA JUSTICIA, COMO CORRESPONDE, PODRÍA SER, EN MÉRITO DE ESO, YO CON LOS ABOGADOS Y CON EL DIRECTOR DE OBRAS LA SIGUIENTE INSTANCIA DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HABÍAN HECHO .

DICE “EN RELACIÓN A IMPLEMENTAR UNA BAJADA ALTERNATIVA A LA PLAYA, SE HA CONSIDERADO LA OPCIÓN DE ACEPTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA QUE PERMITA EL ACCESO A LA PLAYA PARA EL SECTOR NORTE DE SU PREDIO, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES QUE INDICO ENTRE OTROS, POR CONSIGUIENTE ES UNA SOLUCIÓN CONCRETA Y ESPERANDO RESPUESTA PERENTORIA, CON EL OBJETO DE TRABAJAR EN EL TEXTO QUE DEBERÁ QUEDAR PRESENTADO ANTES DEL 26 DE MAYO DEL 2011 ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO, ES DECIR COMENTA “ NOSOTROS VAMOS HACER LA PRESENTACIÓN DE LO QUE CREEMOS PUEDE SER Y DE ACUERDO A ESO, LA CORTE DIRÁ QUE ES LO QUE SE HACE, NO ES QUE ESTEMOS TOMANDO LA DETERMINACIÓN NOSOTROS. Y EN ESTE CASO.

PROSIGUE “1.- LA ESCALA DEBE QUEDAR EMPLAZADA EXCLUSIVAMENTE EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD JTDIEGO, SIN COSTOS PARA EL MUNICIPIO Y UNA SESIÓN GRATUITA DE LA SUPERFICIE, 2.- EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALA DEBEN SER DE COSTO INTEGRO DE LA SOCIEDAD REFERIDA, PRECISAMOS UN COSTO EN EL AVENIMIENTO PARA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

FINES PRÁCTICOS, LA RECEPCIÓN DE LA MISMA SERÁ CON LA APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DEL AÑO 2011, LA OBRA Y LA ENTREGA DEBERÁN QUEDAR ESTABLECIDAS CON FECHA CIERTA Y DETERMINADA PARA EL PRESENTE AÑO 2011. (LÓGICAMENTE AUTORIZADA LA CONSTRUCCIÓN POR EL MUNICIPIO) EL EMPLAZAMIENTO DE LA ESCALA UNA VEZ RECIBIDA CONFORME DEBERÁ SER ENTREGADA POSTERIORMENTE AL MUNICIPIO PARA SU ADMINISTRACIÓN, EN EFECTO, DICE “LOS DETALLES SERÁN PARA EL AVENIMIENTO COMO ES EL CASO DEL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN Y CONCESIONES RECÍPROCAS, ESTABLECIDAS EN EL CIERRE DE LA ESCALA POR LAS NOCHES, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN PARA EVITAR ENTRADA DE VEHÍCULOS A LA CALLE GAJARDO?

SR. NÚÑEZ: VISTA HERMOSA

SRA. CUEVAS: ENRIQUE GAJARDO.

DIRIGENTE: PERDÓN, NO PUEDO HABLAR, GAJARDO ERA LA CASA DE LA SRA. BÁRBARA.

SR. ALCALDE: DICE “LA CALLE GAJARDO CON EXCEPCIÓN DE RESIDENTES”.

ESTO ES SEGÚN LA OPINIÓN DESPUÉS DE TODO LO QUE SE ESCUCHÓ, QUE SE YO, Y SE TRATO DE LLEGAR A UN ACUERDO.

ABOGADO SR. VERA: A ÚLTIMA HORA SEÑALA, ELLOS NO LLEGARON A ACUERDO, NO LO ACEPTAN.

SR. ALCALDE: DA LECTURA A LA RESPUESTA QUE EL TIENE. SEÑALA QUE ESTA FIRMADO POR QUIENES LOS REPRESENTAN A ELLOS DICE

“ESTIMADO, JUNTO CON SALUDARLO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMANDANTE (O SEA ESTA DEMANDANDO LA SOCIEDAD JTDIEGO?) VENGO EN RESPONDER A SU MENSAJE DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2011 A TRAVÉS DEL QUE USTED EN EL NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO HACE UN REQUERIMIENTO DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES PARA UN POSIBLE ACUERDO QUE SIRVA PARA RESOLVER EL LITIGIO QUE MANTIENE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO INMOBILIARIA E INVERSIONES JTDIEGO Ltda., CON ESE MUNICIPIO EN LA CAUSA N° 1583 DEL 2010 TRAMITADA ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO, SOBRE EL PARTICULAR VENGO EN EXPRESARLE QUE MI REPRESENTADA ESTA DISPUESTA A SUSCRIBIR UN ACUERDO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EN LOS TÉRMINOS QUE EXPRESA EN SU MENSAJE CON LA SALVEDAD DE CORREGIR LO EXPRESADO, EN SU APARTADO N° 2, LA RECTIFICACIÓN CONSISTE EN QUE ESTA PARTE ESTARÍA DISPUESTA A HACERSE CARGO DE LOS COSTOS DEL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALA DE LA BAJADA DE LA PLAYA, SIEMPRE QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PAGUE LOS \$ 9.000.000 QUE CORRESPONDEN POR LA EXPROPIACIÓN QUE SE DEBE REALIZAR.

EN EFECTO, LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO EXPONE A LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE LAS PARTES SE SUJETEN ESTRICTAMENTE AL PROCEDIMIENTO EXPRESADO EN EL D.L. N° 2186 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIONES CONSIDERANDO QUE EL ESTUDIO DE LAS EXPROPIACIÓN SOBRE EL PREDIO DE MI REPRESENTADA FUE YA REALIZADO POR EL MUNICIPIO, ESTA PARTE SE ALLANARÍA AL ACEPTAR EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN CALCULADO POR EL PERITO EN ESA OCASIÓN CORRIENDO LA SUPERFICIE QUE REALMENTE SE EXPROPIARÁ LO QUE DEBIDAMENTE SERÁ REAJUSTADO ART. 5° D.L N° 2186, QUE LLEVARA A ESTABLECER UNA CIFRA CERCANA a los \$ 9.000.000. ENSEGUIDA ANTES DEL PLAZO DEL VENCIMIENTO DEL 26.05.2011, LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DEBERÁ DICTAR UN NUEVO DECRETO EXPROPIATORIO ESTA VEZ REFERIDO A LA FAJA CUYO BOSQUEJO ANTES LE ENVIAMOS, QUE ESTA UBICADA EN EL DESLINDE NORTE DE LA PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA ART. 6° DEL D.L. 2186 ACTO SEGUIDO, LAS PARTES SUSCRIBIRÁN POR ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGAN DE ACUERDO AL RESPECTO DEL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y SU FORMA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

DE PAGO ART. 11. D.L. 2186 EN ESA MISMA ESCRITURA SE ESTIPULARAN LAS CONDICIONES A QUE SE REFIERE LA OBLIGACIÓN QUE ASUMIRÍA MI REPRESENTADA, EJECUTAR LA ESCALA EN LA FAJA QUE SE EXPROPIARA, EL DECRETO Y EL DOCUMENTO PUBLICO DE ACUERDO SERVIRÁN PARA LOS FINES DEL ACTO EXPROPIATORIO Y PARA INFORMAR A LA CORTE DE VALPARAÍSO LA SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA , EL RESTO DEL PROCEDIMIENTO Y TODO LO ATINGENTE A LOS POSIBLES DERECHOS DE TERCEROS SE REGIRÁ EN LO ESTABLECIDO EN EL D.L. 2186 DE ESTA FORMA LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO TOMARÍA POSESIÓN DEL INMUEBLE. ART. 20. D.L. 2186 ANTES DEL 30.12. DEL 2011 POR LA ESCALA CONSTRUIDA QUEDANDO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONDICIONADA PARA SU CONFORMIDAD CON LA OBRA.

SALUDA ATENTAMENTE EDUARDO GONZÁLEZ LARA
REPRESENTANTE SOC. INMOBILIARIA. FECHA 19 DE MAYO
AHORA COMENTA SR. ALCALDE SI HAY OTRA POSTERIOR A ESA.

SR. ABOGADO VERA: DA LECTURA A LA CARTA POSTERIOR QUE TIENE.- ESTA DIRIGIDA AL COLEGA.

“LAMENTABLEMENTE LOS TÉRMINOS QUE PLANTEA LA MUNICIPALIDAD NO ES POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO EN TODO CASO DEJAMOS CONSTANCIA QUE MI CLIENTE A EFECTUADO LOS MÁXIMOS ESFUERZOS EN PROPONER UNA SOLUCIÓN Y AFRONTAR COSTOS QUE SOLO A ÉL SE LE IMPONEN EXISTIENDO OTRAS ALTERNATIVAS. LO ÚNICO QUE DESEA ES QUE LA MUNICIPALIDAD COLABORE CON EL MONTO QUE ESTABA DISPUESTO A GASTAR COMO PRECIO DE LA EXPROPIACIÓN, INCLUSO DÁNDONOS FACILIDADES PARA SU PAGO.

INDICA QUE ESO ES LO ULTIMO QUE MANDO.

SR. ALCALDE: LA ÚNICA MANERA, EL ACEPTA TODO, SALVO LOS \$ 9.000.000, DE MANERA SEÑALA QUE VE QUE HAY QUE RESGUARDAR, QUE DE ACUERDO A LOS HECHOS QUE LOS SRES. CONCEJALES COMENTAN QUE SUCEDIERON EN LA PRACTICA, QUE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO, RATIFIQUE QUE LA ESCALA SE HACE CON EL TITULO DE DOMINIO EXHIBIDO AHÍ, Y NO EN OTRO PREDIO O EN UN PREDIO QUE ESTE EN LITIGIO O TERCERÍA, ESO LO TENDRÍA QUE ACLARAR Y QUE ES SINE QUANON PARA PODER ESTABLECER.

LO OTRO SEÑALA, ES QUE EL PROYECTO LO HACEN ELLOS Y LO APRUEBA EL MUNICIPIO, Y LO TERCERO QUE ELLOS CONSTRUYEN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE DESARROLLO Y QUE LO RECIBE EL MUNICIPIO Y QUE UNA VEZ TERMINADO ESO PASA A DOMINIO PUBLICO. CON LA ÚNICA SALVEDAD QUE HABRÍA QUE PAGAR ESA EXPROPIACIÓN.

SR. NÚÑEZ: INDICA AL SR. ALCALDE QUE HAY QUE TENER PRESENTE QUE EN LA CORTE SUPREMA LO QUE VA A RESOLVER ES DECIR NO A LUGAR, PODRÍA DECIR A LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DONDE ESTA LA BAJADA, NO VA A DECIR CONSTRÚYASE AHÍ, CONSECUENTEMENTE SIGNIFICA...QUE SE PUEDE, PERO SI SE RESOLVIERA ASÍ, EL SR. VIDAL DE TODAS MANERA “ME PONGO EN EL LUGAR DE EL” VA A ACUDIR A LA CORTE SUPREMA POR UN RECURSO DE CASACIÓN, ESO PODRÍAN SIGNIFICAR UNOS SEIS U OCHO MESES MÁS.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿PARA QUE, PERDON?

SR. NÚÑEZ: SE ESTA HABLANDO EN EL TEMA DE QUE NO SE LLEGUE A UN ACUERDO.

SR. ALCALDE: ESA ES OTRA COSA

SR. NÚÑEZ: NO, PARA QUE SE EVALÚE QUE HAY QUE HACER. ENTONCES ESO SE PODRÍA DILATAR HASTA EL 2012 MEDIADOS, O UN POCO MAS. ENTONCES LE GUSTARÍA LOS ANTECEDENTES ANALIZARLOS CON EL ABOGADO TITULAR Y CON EL D.O.M. TAMBIÉN PORQUE HAY QUE VER CUAL SERIA.....



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: LA PROPUESTA ES ESA, NO HAY UN DISEÑO ESTABLECIDO, LO QUE SE DIJO, EN MERITO DE LO QUE SE HA ESCUCHADO, "OYE QUE ESTE DENTRO DEL PREDIO DE ÉL" Y ESO LO DIRÁ, EL ABOGADO TENDRÁ QUE COMPROBAR QUE HAY UNA ESCRITURA PUBLICA, QUE ESTA INSCRITO Y QUE ESE PREDIO ES DE ÉL, NI SIQUIERA QUE ESTE EN LITIGIO, O QUE EL CREA QUE VA A SER DE EL.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE CUANDO EL DICE "EN EL SECTOR NORTE YA PROPUESTO" PREGUNTA, SI ESO DICE.

SR. ALCALDE: SI.

SR. NÚÑEZ: PROSIGUE, "YA PROPUESTO, QUE EL PROPUSO QUE FUE EN EL TERRENO DE LA SRA. FLOR FERNÁNDEZ".

SR. ALCALDE: DICE EN EL PREDIO DE ÉL, NO LE INTERESA EN EL LADO NORTE. LE INTERESA QUE SEA EN EL PREDIO DE EL.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESTA HABLANDO DE LA RESPUESTA QUE EL DIO, DICE QUE "EN EL SECTOR NORTE YA PROPUESTO".

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, EL MUNICIPIO LE PROPONE A ÉL, DICE "LA ESCALA DEBE QUEDAR EMPLAZADA EXCLUSIVAMENTE EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD JTDIEGO (EXCLUSIVAMENTE, REPITE) CUAL ES EL PREDIO DE LA JTDIEGO?, LOS TÍTULOS DE DOMINIO QUE TENGA.

SR. NÚÑEZ: PERO LA RESPUESTA DE ÉL.

SR. ALCALDE: LE VUELVE A INSISTIR. EL MUNICIPIO LE ESTA PIDIENDO QUE SEA DENTRO DE LA PROPIEDAD DE ÉL, ELLOS TENDRÁN QUE COMPROBAR QUE ESA ES SU PROPIEDAD.

SR. CATALÁN: CONSULTA AL SR. ALCALDE, CUANDO EL COLEGA DICE QUE VA A PEDIR AL ARQUITECTO Y ABOGADO QUE HAGA UN ESTUDIO PREVIO, SE IMAGINA QUE CON TODOS LOS CONCEJALES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE POR SUPUESTO, EL ESTUDIO PREVIO DE LOS TÍTULOS, QUE TENDRÍAN QUE SER.

SR. CATALÁN: AQUÍ CON LOS CERTIFICADOS QUE SE EMITEN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, DEBERÍA BASTAR PARA DETERMINAR SI ES DE EL O NO ES DE EL DONDE SE VA A CONSTRUIR, MAS EL INFORME DEL DIRECTOR DE OBRAS QUE ES LA PERSONA CALIFICADA PARA DETERMINAR ESTOS INSTRUMENTOS, DEBERÍAN BASTAR, LA IDEA MENCIONA, ES QUE SE CONSTRUYA UNA BAJADA.

SR. ALCALDE: PIENSA QUE SI ESAS SON LAS INSTANCIAS, LOS ORGANISMOS PERTINENTES TIENEN QUE VELAR PORQUE ESO SEA ASÍ, FUE LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO, QUE EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES TIENE QUE DECIR, ESTE ES MI PREDIO SEÑOR.

SR. LEONI: SU PREGUNTA ES LA SIGUIENTE., Y PIENSA EN VOZ ALTA, PARA PONERLOS A PENSAR AL CONCEJO EN VOZ ALTA, ¿Qué PASARÍA EN CASO DE QUE INICIADAS LAS CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALA, LA SEÑORA FLOR FERNÁNDEZ DEMUESTRE QUE EL LUGAR DONDE EL CABALLERO TIENE TODA LA INTENCIONALIDAD DE HACERLO ES DE ELLA.

SR. ALCALDE: RESPONDE DE INMEDIATO. NOSOTROS EXIGIMOS QUE SEA DENTRO DEL PREDIO DE ÉL, PARA LO CUAL TIENE QUE DEMOSTRAR QUE ES DE ÉL, NADA NI SIQUIERA DE QUE ESTA EN LITIGIO NI NADA,"

SR. LEONI: EL CABALLERO ESTA METIDO DENTRO DEL SITIO DE FLOR FERNÁNDEZ, TIENE A DOS PERSONAS METIDAS, TIENE UNA BODEGA DE FAENAS, HACE AÑOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESO NO LE INTERESA A EL, HAY UN DOMINIO QUE TIENE QUE ESTAR PARA PODER AUTORIZAR UNA CONSTRUCCIÓN, EL PUEDE TENER MILES DE COSAS QUE NO ESTÁN AUTORIZADAS.

PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA AUTORIZAR LA ESCALA TIENE QUE SER SOBRE UN DOMINIO VIGENTE, NO SE PUEDE AUTORIZAR SOBRE SUPOSICIONES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. PATRICIO GOMEZ: RESPECTO DE LOS TÍTULOS VIGENTE QUE NO ESTÁN SUJETO A PROHIBICIONES, NO SON 100% CONFIABLES, SUCEDIÓ EL CASO , HAY JURISPRUDENCIAS SOBRE ESO, Y POR ESO A LO QUE VA, ES A QUE HAY HACER QUE LO HAGA UN ABOGADO ESPECIALISTA EN TÍTULOS DE PROPIEDAD, QUE ES TODA UNA ESPECIALIDAD HACER UN ACUCIOSO RETROCESO DE TODA LA HISTORIA DEL TERRENO, PORQUE UN AMIGO ABOGADO, ESPECIALISTA LE HA CONTADO CUALQUIER CANTIDAD DE COSAS EN QUE SE HAN HECHO IRREGULARIDADES ATRÁS QUE ANULA TODO LO QUE HAY PARA ADELANTE, POR EJEMPLO EL CASO PUNTUAL SON LOS TERRENOS QUE SE ESTÁN RECUPERANDO QUE ERAN DEL SR. VERGARA EN VIÑA DEL MAR EN DONDE HAY CONSTRUIDO EDIFICIOS, Y TODO EL CUENTO Y RESULTA QUE LOS TERRENOS LOS TÍTULOS DE DOMINIO SON FALSOS.

SR. SOSMAN: INDICA QUE HAY UNA MANERA MUY SIMPLE DE REALIZARLO, QUE ES DIBUJAR LA BAJADA EN EL PLANO DE PROPIEDAD DEL SR. VIDAL SUPERPONERLE EL PLANO DE LOTEO Y EXCLUIR EL LOTEO DE LA SRA. FLOR FERNÁNDEZ, CON LO CUAL ESTARÍAN SEGUROS SIN HACER UN GRAN ESTUDIO DE QUE EL DIBUJO QUE SE HACE ESTA EN LOS TERRENOS DEL SR. VIDAL PORQUE NO SE ESTARÍA DIBUJANDO LA BAJADA DEL TERRENO DE LA SRA. FLOR FERNÁNDEZ, Y HAY UN PLANO DE TERRENO APROBADO, DONDE ESTA CLARAMENTE EL TERRENO EN LITIGIO DE LA SRA. FLOR FERNÁNDEZ QUE TIENE UN TITULO Y DE VIDAL QUE TIENE UN TITULO POSTERIOR SUPERPUESTO, LA ÚNICA PRECAUCIÓN QUE HAY QUE TOMAR, ES DIBUJAR LA FRANJA AL SUR DE ESO, POR LO CUAL NO SE VA A QUEDAR NUNCA METIDOS EN EL TERRENO DE LA SRA. FLOR.

SE REFIERE AL SUR DEL LIMITE SUR DE LA SRA. FLOR.

SR. NÚÑEZ: ESE VA A SER PARTE DEL ACUERDO, Y DE LA ESCRITURA. ESTA BIEN

SR. ALCALDE: INDICA QUE ÉL, TIENE ENTENDIDO QUE LO EL TIENE APROBADO ES SOBRE UN TITULO DE PROPIEDAD CON UN POLÍGONO QUE ESTA INEXISTENTE, QUE ES UN POCO LO QUE DICE EL SEÑOR QUE A LO MEJOR FÁCILMENTE PODRIDA COMPROBARSE.

LO QUE HAY QUE HACER, ES TOMAR LOS MAYORES RESGUARDOS POSIBLES, ESTA CLARO, ANTE TODAS LAS COSAS QUE HAN SUCEDIDO, HABER SI DE ALGUNA VEZ POR TODAS, SE LOGRA QUE ESTE MUNICIPIO HAGA LAS COSAS BIEN, PORQUE TODO LO QUE ESTABA HECHO Y PROBLEMAS QUE HAY ES PORQUE NO SE HICIERON BIEN EN ALGÚN MOMENTO, NO SABE CUALES SON LAS RAZONES, PERO ESO ES LO QUE SUCEDIÓ,

SRA. MÓNICA CUEVAS: INDICA QUE TAMBIÉN TENDRÍA QUE SER POR DONDE EL CONSTRUYO Y DAR SU CASA EN DONDE ESTABA ANTIGUAMENTE LA ESCALA QUE EL MISMO LA DESTRUYO, DESPUÉS DE HABER INVERTIDO TODA ESA PLATA QUE SE INVIRTIÓ EN LA ESCALA, ESE ES EL TERRENO QUE DEBÍA CORRESPONDER.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESE ES EL TEMA, O..., LO OTRO ES SEGUIR ENFRASCADO EN EL TEMA.

SR. PATRICIO SILVA: EL TERRENO QUE EL OFRECIÓ, LOS DOS QUE NO ERAN DE ÉL, POR LO MENOS, Y EL INTENTO DE HACER UNA BAJADA EN EL LUGAR ERA INVIALE, ESA ES UNA QUEBRADA PIQUE, LA ÚNICA FORMA ES LO QUE DICE LA SRA. MÓNICA, QUE TENDRÍA QUE SER EN LA ANTIGUA, DE VISTA HERMOSA.

SR. ALCALDE: DESCONOCE TAN ACOTADO, PERO ES UNA TAREA QUE LE TOCA REALIZAR AL D.O.M.

HAY QUE TOMAR LAS PROVIDENCIAS ADECUADAS PARA QUE NO VUELVAN A SUCEDER SITUACIONES QUE HAN SUCEDIDO.

SR. NÚÑEZ: LO PRIMERO SERIA LA PROYECCIÓN POR EL D.O.M.

SR. ALCALDE: OBVIO SEÑALA, O SEA EL TIENE QUE PROYECTAR LA ESCALA DENTRO DE SU PREDIO, DESPUÉS HAY QUE VER QUE EL TITULO DE DOMINIO SEGÚN LOS ESTUDIOS DE LOS ABOGADOS SEA EFECTIVAMENTE, QUE ESE POLÍGONO QUE DICE LA ESCRITURA CORRESPONDE AL DIBUJO PLANIMÉTRICO ES DECIR VER Y PREVER TODAS INSTANCIAS..



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EN LA RESPUESTA QUE SE LE DA A LOS REPRESENTANTES DEL SR. VIDAL, DICEN QUE MANDARON UN BOSQUEJO, HABRÍA QUE BUSCARLO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE LE DA LO MISMO EL BOSQUEJO, EL MUNICIPIO LE HIZO UNA PROPUESTA.

SR. NÚÑEZ: EN BASE A ESE BOSQUEJO ELLOS DICEN QUE ACEPTAN ESAS CONDICIONES, DE MANERA QUE HAY QUE BUSCARLO.

SR. ALCALDE: NO, LAS CONDICIONES QUE SE LES MANDO, (SE LAS LEYÓ), POR EL PREDIO DE ÉL, NO LE INTERESA QUE SI ESTA PUESTO, PROPUESTO, SI VA POR EL PREDIO DE ÉL, LISTO, SE ACABO.

DE MANERA QUE ESTO HAY QUE PRESENTARLO ANTES DEL 26 DE MAYO A LA CORTE, QUEDAN TRES DÍAS..

LAS ÚNICAS PROPOSICIONES QUE VE SE LE VAN A ENTREGAR AL JUEZ CON TODAS LAS APREHENSIONES QUE EL MUNICIPIO TIENE, PREGUNTA SI HAY ALGO MAS, POR FAVOR LAS HAGAN VER.

SR. NÚÑEZ: POR LO MISMO SEÑALA AL SR. ALCALDE QUE EL BOSQUEJO, NO TIENE PORQUE IR EL PLANO DEFINITIVO, EL BOSQUEJO, LA IDEA DE BAJADA LA TIENE QUE HACER Y PRESENTARLA EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: POR SUPUESTO.

SR. NÚÑEZ: NO, ES QUE RECIÉN EL SR. ALCALDE ESTABA DICIENDO QUE LA PRESENTA EL DUEÑO DEL PREDIO, NO LA PRESENTA EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: EL HACE EL PROYECTO, DONDE LO EMPLAZA DENTRO SU PREDIO, LO APRUEBA EL MUNICIPIO.

SR. NÚÑEZ: LA PRESENTACIÓN PARA EL AVENIMIENTO TIENE QUE LLEVAR TODA LA DOCUMENTACIÓN HECHA EL MUNICIPIO, EL VA AL AVENIMIENTO. EL MUNICIPIO TIENE QUE LLEVAR EL PLANO, Y TODAS LAS CONDICIONES CLARAS ESE DIA.

SR. ALCALDE: POR SUPUESTO.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE CUANDO LOS CONCEJALES FUERON A VER LA PROPUESTA DEL SR. VIDAL EN FORMA FÍSICA Y EN EL TERRENO, FUERON ENGAÑADOS, POR EL SR. VIDAL, ENGAÑADOS EN EL SENTIDO DE QUE SE LES INVITO A UNA CASA, EN LA CUAL EL ESTABA ARGUMENTANDO QUE LA BAJADA IBA A SER POR AHÍ, Y EL LOS ESTABA CONVENCINDO DE QUE ESA PARTE ERA DE ÉL, POSTERIORMENTE Y A LOS MINUTOS SE HACE PRESENTE UNA SEÑORA LA CUAL DICE "QUE ESTÁN HACIENDO EN MI CASA" "TODOS PARA AFUERA", ENTONCES SEÑALA AL SR. ALCALDE "COMO LE PUEDEN CREER A UNA PERSONA QUE ANDA CON MENTIRAS QUE QUIERE ENGAÑAR A LA COMUNIDAD Y EN DEFINITIVA QUIERE SUMAR A MAS GENTE PARA QUE EL MUNICIPIO SIN VER LO QUE DICE LA LEY, LO QUE DICTA LA LEY Y QUE EL CONCEJO Y MUNICIPIO MANEJA CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN. ESO PARA EL, NO TIENE ARGUMENTO NI SUSTENTO ALGUNO, POR LO TANTO LE QUEDA CLARÍSIMO DE QUE LA LEY AQUÍ TIENE QUE SER MUY CLARA Y EN DEFINITIVA SE TIENE QUE PRONUNCIAR Y SE TIENE QUE ABRIR EN FORMA DEFINITIVA UNA BAJADA Y ESO LO TIENE SÚPER CLARO Y NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN ESPERAR DOS MESES, UN AÑO, O HASTA CUANDO SE TERMINE EL JUICIO, PORQUE ESO ASÍ VA A SER.

SR. CATALÁN: UNA ACOTACIÓN RESPECTO DE LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. GÓMEZ, QUE ES CIERTO, LO ÚNICO QUE SI, ES QUE EL SR. VIDAL, CUANDO YO LE PREGUNTÉ POSTERIORMENTE QUE LA SEÑORA DIJO QUE ERA DE ELLA LA PROPIEDAD, ¿PREGUNTE PORQUE? PORQUE EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE COMPRAR ESA PROPIEDAD, PERO COMO SI USTED ESTA ESTABLECIENDO AHÍ LA BAJADA, ENTONCES HAY COSAS RARAS, PERO SI LO QUE ES CIERTO DE QUE SI EL MUNICIPIO PIERDE EL JUICIO, LO VA A PERDER TAMBIÉN EN LA CORTE SUPREMA Y NO VA HABER BAJADA, ES MUY DIFÍCIL, PORQUE YA SE HAN PERDIDO ALGUNAS INSTANCIAS, AHORA LO QUE ESTA HACIENDO EL SR. VIDAL, ES TRATAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

DE ENGAÑAR, PERO DENTRO DEL ENGAÑO TAMBIÉN ESTA HACIENDO OFRECIMIENTOS QUE PUEDEN SER LLEVADOS A LA REALIDAD Y A LA VERDAD PERO A LOS TRIBUNALES, NO CREO QUE VAYA A ENGAÑAR A LOS TRIBUNALES Y VAYA A METERLE EL DEDO EN LA BOCA A LOS JUECES, PIENSO YO QUE AHÍ TENDRÍA QUE SER MAS SERIA LA COSA.

SR. ALCALDE: ENTIENDE QUE SI EL MUNICIPIO TOMA LAS PROVISIONES, QUE SI EXISTEN ESAS APREHENSIONES, BUENO QUE SE HACE?

SR. CATALÁN: ACOTA QUE NO SE VA A TENER NUNCA BAJADA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL MUNICIPIO TIENE LA CAPACIDAD PARA QUE DE AQUÍ A DIEZ DÍAS MÁS PUEDA TENER EL PROYECTO HECHO, PORQUE RESULTA QUE UNA ESCALA DE MEDIO METRO, DE UNO Y MEDIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE A ÉL, LE INTERESA EL TRAZADO QUE ESTE DENTRO DE LA PROPIEDAD, "EL PROYECTO DESPUÉS, DENTRO DEL ACUERDO ESTA QUE NOSOTROS APROBEMOS EL PROYECTO Y NO VA A SALIR UNA ESCALA DE BOMBERO".

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE EL MUNICIPIO LE VA A DAR LA FACULTAD PARA LLEGAR AL AVENIMIENTO Y SI DESPUÉS VIENE CON UNA ESCALA DE UN METRO DE ANCHO.

SR. ALCALDE: NO SE LE APRUEBA, PORQUE ES EL MUNICIPIO QUIÉN APRUEBA EL PROYECTO.

SR. NÚÑEZ: SI EL ABOGADO VA CON LAS FACULTADES PARA LLEGAR AL AVENIMIENTO PASADO MAÑANA, ESO ES UN TITULO EJECUTIVO PARA EL MUNICIPIO, SEÑALA AL ALCALDE.

SR. ALCALDE: PERO PARA EL TAMBIÉN. ACOTA.

SR. NÚÑEZ: ACLARA QUE ESTA HABLANDO DE QUE SI EL ABOGADO VA CON LAS FACULTADES Y DICE, "ESTAMOS DE ACUERDO QUE SEA LA BAJADA, Y LA BAJADA TIENE MEDIO METRO, VAMOS A TENER QUE BAJAR POR UNA BAJADA DE MEDIO METRO, ENTONCES QUE PASA, QUE EL MUNICIPIO DE AQUÍ A MAÑANA DEBERÍA TENER CLARO QUE SE QUIERE UNA BAJADA POR LO MENOS DE TRES METROS DE ANCHO, DOS METROS Y MEDIO DE ANCHO..."

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO TIENE IDEA DE CUALES SERIAN LAS CONDICIONES REALMENTE, DE TODAS MANERAS, SE ESTA BUSCANDO LOS PUNTOS PARA LLEGAR AL ACUERDO PRIMERO, SI SE LLEGA A ESE ACUERDO, NO SE ESTA DANDO CARTA BLANCA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE ÉL, ESTA DE ACUERDO EN LLEGAR A UN AVENIMIENTO, ESTA DE ACUERDO EN QUE SE PAGUEN LOS \$ 9.000.000, EL COSTO BENEFICIO ES MAYOR, PERO QUIERE SABER EL ANCHO.

SR. ALCALDE: Y...EL LE ESTA DICIENDO QUE SE TOMEN TODAS LAS PROVISIONES PARA QUE EN ESTE MUNICIPIO NO SE SIGAN HACIENDO TONTERAS COMO SE HAN HECHO, ESO SIGNIFICA VER Y PREVEER TODO.

PREGUNTA ESTÁN ESTOS TRES PUNTOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE AVENIMIENTO Y TOMANDO TODAS LAS PREVISIONES, PORQUE NO SABE ESTUDIO DE TITULO, LO DICE HONRADAMENTE, SI ALGUIEN LE TRAE UNA ESCRITURA Y LE TRAE INSCRITA, TIENE QUE CREERLE Y CON UN POLÍGONO DE DIBUJO, TIENE QUE CREERLE. TODO ESO TENDRÍA QUE TOMARLO EN CUENTA.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA SI FRENTE A LAS DUDAS QUE EXISTEN EN LA PRESENTACIÓN QUE SE HACE, PORQUE SE DA CUENTA QUE NO HAY UN PROYECTO CLARO, HAY MÁRGENES DE ERROR, ENTONCES MAS AUN CON LOS ANTECEDENTES QUE HAY. QUE LA INMOBILIARIA JTDIEGO DICE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HACE LA MUNICIPALIDAD, AL NO TENER UNA CLARIDAD EN ESTE TEMA IMPORTANTE QUE HAY AHORA, BASTANTE TIEMPO Y QUE TODOS SABEN COMO SE OCACIONÓ Y QUE EL MARGEN DE ERROR DEBE SER CASI CERO, TODOS SABEN QUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ESTABA ESTIPULADO EN EL PLANO REGULADOR ENTONCES CUAL ES LA POSIBILIDAD DE TENER



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

UNA PRÓRROGA EN TODO ESTE PROCESO PARA QUE LA MUNICIPALIDAD ASIENTE DE MEJOR FORMA UNA ALTERNATIVA MAS SÓLIDA, DONDE SE PUEDAN ATAR TODOS LOS CABOS Y HACER UNA PRESENTACIÓN COMO CORRESPONDE A LA CORTE PARA VER SI SE APRUEBA O NO LA CONCILIACIÓN, PORQUE HAY QUE APROBAR UNA CONCILIACIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE LA MESA, PORQUE HOY EN DIA LA PROPUESTA QUE DIO LA MUNICIPALIDAD, YO COMO CONCEJAL LA DESCONOZCO, LA ESTOY CONOCIENDO HOY EN DIA, NO SABE SI LOS VECINOS LA CONOCEN, ESTOS TEMAS ES IMPORTANTES BASARLOS MUY BIEN Y SOCIABILIZARLOS A LA VEZ, PORQUE HA PASADO QUE EL MUNICIPIO HA COMETIDO ERRORES Y QUE ESTÁN EN ESTAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, APREMIADOS POR LAS FECHAS, PORQUE DE CIERTA FORMA NO SOMOS PROACTIVOS, SE ESTA REACCIONANDO POR SITUACIONES QUE VIENE DE HACER RATO, VER ESA POSIBILIDAD PARA SENTAR UNA BUENA BASE.

SR. ABOGADO: ESTA DE ACUERDO EN QUE DEBERÍAN PEDIRLA IGUAL LA PRORROGA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE EL ABOGADO DIJO EN ESE MINUTO QUE ERA LA ÚNICA VEZ QUE SE PODÍA SUSPENDER Y PRORROGAR EL PLAZO PARA EL LITIGIO, PARA SEGUIR O SUSPENDERLO PARA UN AVENIMIENTO, POR UNA ÚNICA VEZ Y TENIA DÍAS, NO ES COMO LOS TRIBUNALES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LO QUE LE CAUSA EXTRAÑEZA EN TODO ESTE TEMA, PRIMERO QUE TODO, ES QUE EL CONCEJO SE REÚNA CON EL PRIVADO Y EL CONCEJO DE CIERTA FORMA O PARTE DEL CONCEJO SEA ENGAÑADO POR EL PRIVADO, ESO ES YA ALGO NEGATIVO, Y LO OTRO QUE LE PARECE RARO ES QUE EL ABOGADO QUE ES PAGADO CON DINEROS MUNICIPALES, PIDA UNA CONCILIACIÓN EN BASE A QUÉ, SI RECIÉN SE ESTA VIENDO UNA PROPUESTA, ENTONCES ESO A EL NO LE CUADRA ESO LE LLAMA A EL, A UNA DESORGANIZACIÓN Y ES PELIGROSO, ENTONCES NUEVAMENTE VUELVE AL MARGEN DE ERROR, CREE QUE HAY MUCHOS. ESAS COSAS HAY QUE EVITARLAS PORQUE ESTA LA EXPERIENCIA EN EL TEMA.

SOLICITA AL ALCALDE SE TOMEN ESAS PRECAUCIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS.

SR. NÚÑEZ: COMENTA QUE, CON RESPECTO AL TEMOR DE PEDIR UNA CONCILIACIÓN, ES UNA MEDIDA ACERTADA DE ESTRATEGIA, DE HECHO HOY DIA HAY UNA SOLUCIÓN, SI EL CONTRIBUYENTE LES ESTA DICIENDO A TODOS DE BUENA FE, ES CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, SE ACABA TODO EL PROCESO Y HAY BAJADA DE AQUÍ A DICIEMBRE.

AHORA, SEÑALA QUE, EN CUANTO AL DIA DE LA AUDIENCIA, FÁCILMENTE LOS DOS ABOGADOS PODRÍAN LLEGAR, DECIR, "MAGISTRADO TENEMOS NOSOTROS UN PRINCIPIO DE ACUERDO VAMOS HACER LA BAJADA POR EL TERRENO DEL SR. VIDAL Y VAMOS A TRAER EL PROYECTO DEFINITIVO DE AQUÍ A 15 DÍAS MAS, FÁCILMENTE LO PUEDEN HACER, PERO HAY QUE ESTAR SEGUROS DE CUALES SON LAS CONDICIONES DE LA BAJADA, TÉCNICAS POR LO MENOS, AGREGA, Y EN CUANTO A LO QUE HIZO EL ABOGADO, LO ENCUENTRA LO MAS ACERTADO, PORQUE "FÍJESE QUE ES LA SALIDA, LA SALIDA MAS INTELIGENTE Y NO ESTARÍAMOS DOS AÑOS MAS EN EL TEMA, Y GASTANDO LO QUE USTED MISMO SEÑALÓ, UNA NUEVA EXPROPIACIÓN Y NOS VA A SALIR LO MISMO Y QUIZÁS UN POQUITO MÁS, PORQUE DESGRACIADAMENTE PARA EL PROCESO EL VALOR YA SUBIÓ, POR EL HECHO DE QUE TIENE CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR VIDAL AHÍ, ENTONCES SERÍA LO MAS ADECUADO, Y ELLOS PUEDEN PEDIRLO AL TRIBUNAL, TENEMOS EL PRINCIPIO DE ACUERDO QUE ES POR EL TERRENO DEL SR. VIDAL, POR DONDE ESTA VISTA HERMOSA Y VAMOS A TRAER LAS CONDICIONES TÉCNICAS EN UNOS DÍAS MAS, Y ESO TRABAJARLO Y POR LO MENOS COMUNICÁRSELO AL SECTOR DE MIRASOL QUE ES EL QUE ESTA MAS INVOLUCRADO EN EL TEMA"

SR. CATALÁN: CREE QUE LO QUE DICE EL SR. NÚÑEZ, ESTA MAS ATERRIZADO A LO QUE SE REQUIERE, "PIENSO QUE SERÍA LO MAS CONVENIENTE".



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL CAMINO CRITICO ES VER LAS FECHAS, NO SABE PORQUE SE HACE MENCIÓN A ESAS FECHAS, DESCONOCE ESE DETALLE.

SR. CATALÁN: ES QUE EL SR. VIDAL, COMENTA, AMENAZO QUE SI NO HABÍA AVENIMIENTO, SEGUÍA EL JUICIO ADELANTE.

SR. YÁÑEZ: AHORA, INDICA, “SI EL SEÑOR DURAN LLEVA LA CAUSA, PORQUE NO ESTA HOY DIA, EL DEBERÍA HABER SIDO EL MAS ADECUADO PARA HABER EXPLICADO EL TEMA”.

SR. CATALÁN: PREGUNTA AL SR. YÁÑEZ, SI FUE A ESA REUNIÓN EN MIRASOL.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE NO.

SR. CATALÁN: EXPLICA QUE EL SEÑOR VIDAL AMENAZÓ, PORQUE ES EL DEMANDANTE, DE QUE SI NO SE LLEGABA A UN ACUERDO EN LAS CONDICIONES QUE SE REQUERÍAN PARA ESO, SENCILLAMENTE SEGUÍA EL JUICIO ADELANTE, DANDO LA IMPRESIÓN QUE TENIA COMO VENTAJA YA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EL HA AMENAZADO MUCHAS VECES EN EL CONCEJO.

SR. CATALÁN: Y...HA GANADO ALGUNAS, ESE ES EL PROBLEMA.

SR. YÁÑEZ: PERO POR INEFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. CATALÁN: SON LOS TRIBUNALES LOS QUE DETERMINAN LA...

SR. YÁÑEZ: “NO, NOS HEMOS PRESENTADO A LOS JUICIOS”.

SR. CATALÁN: ESA ES OTRA COSA, PERO NO EN ESTE.

SR. YÁÑEZ: AQUÍ SE ESTA PELEANDO QUE LA BAJADA SEA DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA PARA DESPUÉS HACER LA EXPROPIACIÓN.

SR. PATRICIO GÓMEZ: PREGUNTA, “ENTONCES EN QUE QUEDAMOS, PORQUE RESULTA QUE SE HAN PERDIDO INSTANCIAS PORQUE NO SE HICIERON LAS COSAS ADECUADAMENTE Y A TIEMPO”, BUENO PREGUNTA “¿EN QUE ESTÁN USTEDES SEÑORES” “CUAL ES EL ROL DE USTEDES?”

SR. NÚÑEZ: RESPONDE “AHORA SE VA HACER BIEN”

SR. CATALÁN: POR ESO SE HAN DESPEDIDO LOS ABOGADOS, YO HE HECHO TODAS DENUNCIAS POR LO INEFICIENTES QUE HAN SIDO”

SR.- NUYENS: NO, NO, NO SON LOS ABOGADOS, ES QUE LOS QUE LE EXIGEN A LOS ABOGADO SON USTEDES Y USTEDES LES EXIGEN “HAGA ESTO, NECESITAMOS ESTO Y TENEMOS ESTE PLAZO, Y HÁGAMELO” PERO EN ESO, SON USTEDES LOS QUE MANDAN HACER EL TRABAJO”.

SR. CATALÁN PREGUNTA AL SR. YÁÑEZ, SI EL AÑO QUE SE PERDIÓ EL JUICIO, EN LA PRIMERA INSTANCIA, CUANDO SE INICIO EL JUICIO, NO FUE EN ESTE CONCEJO ¿FUE EN EL 2007 O 2008?

SR. NUYENS: DA LO MISMO.

SR. CATALÁN: “ES QUE NO PODEMOS HACER CARGO DE OTROS...”

SR. NÚÑEZ: PARA QUE LE QUEDE CLARO AL SR. NUYENS, EL TEMA ES QUE DESDE QUE ASUMIÓ EL SR. JORGE PIZARRO, SE HIZO CAMBIOS EN EL PERSONAL Y LA INFORMACIÓN HA ESTADO TODA ARRIBA, PRIMERA VEZ, ANTES NO TENÍAMOS IDEA DE LO QUE PASABA CON LOS PROCESOS, HOY DIA NOS ENTREGAN QUINCENALMENTE UNA INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS CAUSAS, DE HECHO PRIMERA VEZ QUE NOS HACEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL ABOGADO DURAN QUE ESTA A CARGO DE LA CAUSA, NOS HA MOSTRADO COMO ESTA FUNCIONANDO, Y SE LO PUEDE DECIR LA GENTE DEL SECTOR.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE EN ESTE CONCEJO, CUANDO INGRESO HACE DOS AÑOS, PREGUNTO QUE PASABA CON LOS JUICIOS, PORQUE SOLAMENTE LLEGABAN LOS INFORMES “OYE HAY QUE PAGAR \$ 100.000.000, HAY QUE PAGAR...” “PORQUE? PORQUE PERDIMOS JUICIOS.” PREGUNTA ¿ALGUNA VEZ HAN TENIDO CONOCIMIENTO DE PORQUE PERDIMOS LOS JUICIOS, CUÁLES SON LAS RAZONES? CUALES SON LOS RESPONSABLES? PORQUE ACÁ HAY RESPONSABLES CADA VEZ QUE SE PIERDE UN JUICIO. SOLICITE QUE TODAS LAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SEMANAS O CADA QUINCE DÍAS, SE PUSIERAN TODOS LOS JUICIOS A DISPOSICIÓN, INFORMES A DISPOSICIÓN DEL CONCEJO PARA QUE TUVIÉRAMOS EL CONOCIMIENTO, Y AHÍ NOS PERCATAMOS QUE ALGUNOS JUICIOS SE HABÍAN PERDIDO POR ABANDONO, SENCILLAMENTE EL ABOGADO NO HABÍA CONCURRIDO Y SE LES PAGA.

ÚLTIMAMENTE HAY ABOGADOS BUENOS, LOS ANTIGUOS ERAN MUY MALOS, PERO HORRIBLEMENTE MALOS, SE PERDIERON MUCHOS JUICIOS POR ELLO.

SR. YÁÑEZ: COMO UNA MOCIÓN DE ORDEN, PREGUNTA QUE SE HACE CON EL TEMA ESPECIFICO.

SR. ALCALDE: LO QUE VE DE ACUERDO A LA INQUIETUD QUE EXISTE Y QUE ES TOTALMENTE ATENDIBLE, ES VER LA POSIBILIDAD, PORQUE DESCONOCE PORQUE ESTA INICIATIVA DE LA PRESENTACIÓN, VER LA INSTANCIA DE DARLE LA INSTRUCCIÓN AL SR. DURAN DE QUE SI, QUE EL MUNICIPIO ESTA EN CONDICIONES DE BUSCAR EL AVENIMIENTO PERO QUE NOS OTORGUEN UN MAYOR PLAZO PARA PRESENTARLO MAS ADECUADAMENTE COMO QUEREMOS.

SR. ABOGADO: INDICA QUE ESA FECHA LA FIJO EL TRIBUNAL.

SR. ALCALDE: QUISO QUE LA MESA TOMARA EN CUENTA, DESGRACIADAMENTE ENTRO A ACTUAR LA SEMANA PASADA, Y HA TRATADO DE ACOTAR EL TEMA. PREGUNTA ¿PORQUE NO SE DISCUTIÓ ANTES, PORQUE NO FUERON A REUNIÓN, TRATO DE HACER UN ANÁLISIS DE LO ACONTECIDO EN UN MES Y TANTO QUE NO ESTUVO.

DICHO ESTO, SOLICITA AL ABOGADO QUE POR FAVOR PIDA LA EXTENSIÓN DE ESTO Y SI NO RESULTARA DE UNA MANERA U OTRA, INDEPENDIENTEMENTE HAY QUE DECIRLE AL D.O.M. QUE ARBITRE TODAS LAS MEDIDAS PARA PODER HACERLO, EL YA TIENE MAS O MENOS VISTO COMO DEBERÍA SER LA ESCALA, PORQUE TAMBIÉN HA AVANZADO, PORQUE LE DIJO QUE LO TIENE QUE APROBAR EL COMO D.O.M., DAR LAS PAUTAS Y VERLO.

SR. YÁÑEZ: HAY QUE PONER HINCAPIÉ EN LA UBICACIÓN, YA QUE ES AHÍ DONDE EXISTE LA DISCREPANCIA.

SR. ALCALDE: POR ESO, COMENTA QUE A LA JUSTICIA SE LE DICE, “LA ESCALA DEBE QUEDAR EMPLAZADA EXCLUSIVAMENTE EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD JTDIEGO”

SR. ABOGADO: PERO ACOTA, TENDRÍA QUE QUEDAR CLARO QUE SE VOTA POR LOS NUEVE MILLONES.

SR. ALCALDE: CREE QUE ESTA BASTANTE BIEN, SE ESTA LOGRANDO LA ESCALA QUE ESTA DENTRO DE LA PROPIEDAD DE ÉL, QUE LA ESTA PROYECTANDO Y QUE LA ESTA EJECUTANDO, Y LOS \$ 9.000.000 APARTE DE LO QUE TENDRÁ QUE PONER ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PODER SACAR Y PAGAR ESTAS COSAS, SE PODRÁ TAMBIÉN PEDIRLES.. HA ESCUCHADO DE ALGUNAS COMUNIDADES DE ACÁ QUE HAN OFRECIDO AL MUNICIPIO LA POSIBILIDAD DE AYUDAR PARA HACER ESTAS EXPROPIACIONES, RECUERDA QUE HUBIERON DISCURSOS ENCENDIDOS Y LEVANTARON BANDERAS, VARIOS PROPIETARIOS O ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS O JUNTAS DE VECINOS Y QUE DIJERON “VAMOS NO MAS, NOSOTROS LES AYUDAMOS AL MUNICIPIO” Y NO SE PRODUJO. BUENO

PERO A LO MEJOR, SE PUEDE REMOVER CONCIENCIAS NUEVAMENTE.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE PREOCUPA EL TEMA DE LAS FECHAS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE PUEDEN APROBAR DOS COSAS, “ACEPTAMOS SOLAMENTE QUE SEA DENTRO DEL PREDIO DEL SR. VIDAL COMO DICE EXPRESAMENTE Y EL PAGO DE \$ 9.000.000 Y QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE LA DETERMINE EL DIRECTOR DE OBRAS”.

SR. ALCALDE: ESTE AVENIMIENTO HAY QUE HACERLO CON ALGUNA LECTURA, LOS ABOGADOS TENDRÁN QUE TOMAR PRECAUCIONES, SINO LES VA A COSTAR EL PUESTO, “YO HE DESPEDIDO ALGUNOS ABOGADOS CUANDO NO HAN CUMPLIDO”.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

HAY ACUERDO? PREGUNTA, PRIMERO VER LA MANERA DE MANTENER LA POSICIÓN DE AVENIMIENTO.

SR. YAÑEZ: PREGUNATA AL SR. ALCALDE, SI SE PUEDE HACER UNA COMISIÓN DENTRO DEL CONCEJO PARA QUE PARTICIPE DENTRO DE ESTE PROCESO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TODOS LOS CONCEJALES SI QUIEREN. ES COSA QUE SE PONGAN DE ACUERDO.

SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NUÑEZ: APRUEBA.

SR. YAÑEZ: PREGUNTA "QUE ESTAMOS APROBANDO"

SR. ALCALDE: EL AVENIMIENTO, LOS \$ 9.000.000 QUE TENEMOS QUE COMPROMETER A PAGARLOS.

SR. YAÑEZ: Y... QUE LA BAJADA PASE POR EXCLUSIVAMENTE POR LOS TERRENOS DE JTDIEGO. ES PARA QUE QUEDE CLARO LOS TRES ACUERDOS EN EL ACTA

SR. ALCALDE: LEE, LA ESCALA DEBE QUEDAR EMPLAZADA EXCLUSIVAMENTE EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD JTDIEGO SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO, LA RECEPCIÓN DE LA MISMA SERÁ CON APROBACIÓN DEL MUNICIPIO, AUTORIZADA LA CONSTRUCCIÓN POR EL MUNICIPIO, Y ELLOS LO ÚNICO QUE PIDEN ES QUE EL MUNICIPIO PAGUE LOS \$ 9.000.000 DE LA EXPROPIACIÓN.

SR. YAÑEZ: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

ACUERDO N° 38.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA POR UNANIMIDAD 1.- LA FORMALIZACIÓN DEL AVENIMIENTO A TRAVÉS DE ESCRITURA PUBLICA ENTRE JTDIEGO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

2.- EL PAGO DE \$ 9.000.000 POR PARTE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EN CUOTAS, POR CONCEPTO DE LA FAJA DE TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ LA ESCALA PARA CUYO EFECTO SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO 3.- QUE LA BAJADA QUEDARA EMPLAZADA EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL PREDIO DE JTDIEGO Y 4.- QUE NO PUEDE EXISTIR SUPERPOSICIÓN DE PLANOS RESPECTO DEL PREDIO DONDE EMPLAZARA LA ESCALA.

SR. NUÑEZ: INDICA QUE AHORA LO QUE FALTAN SON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESO QUE QUEDE CLARO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE PREVIO A ESTO TUVO UNA REUNIÓN CON LOS ABOGADOS Y EL DIRECTOR DE OBRAS Y DE ELLOS SALIO LA PROPUESTA PRESENTE QUE SE LE MANDO A ESTE CABALLERO.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE ACÁ EN EL CONCEJO APROBARON EL PAGO DE LOS \$ 9.000.000 Y TODAS CLÁUSULAS QUE SE PUSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA Y LO QUE SE SOLICITA ES QUE HAYA UNA PRORROGA DEL PLAZO. APRUEBAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA BAJADA Y PAGAR LOS \$ 9.000.000 QUE CORRESPONDE A LA EXPROPIACIÓN.

SR. ALCALDE: PASANDO A OTRO PUNTO, ACOTA QUE SE LES PRESENTO A LOS SRES. CONCEJALES PARA TAMBIÉN TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PARA EL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES, INDICA QUE "APROVECHANDO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

QUE HAY ARTO PUBLICO Y PARA QUE LO DIFUNDAN, QUE ES PRIMERA VEZ QUE ESTE MUNICIPIO TAMBIÉN HACE UN REGLAMENTO DE SESIÓN DE UTILIDAD DE OTORGAMIENTO DE AYUDA SOCIAL PORQUE LOS ALCALDES DECÍAN AQUÍ A QUIEN LE DABAN AYUDA SOCIAL, SIN PREVIO INFORME, ESTE ALCALDE NO DA NINGÚN APOYO SOCIAL SI NO HAY UN INFORME SOCIAL RESPECTIVO , DE MANERA QUE POR ESE MOTIVO SE ESTA TRATANDO DE APROBAR QUE SE HAGA UN REGLAMENTO PARA PODER OTORGAR ESA AYUDA SOCIAL.” PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI HICIERON LA TAREA COMO PARA VER SI SE PUEDE APROBAR.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE EL TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: POR SU PARTE SEÑALA QUE SI ALGUIEN TIENE OBSERVACIONES, MEJOR QUE LAS HAGA POR ESCRITO, PORQUE PASA QUE SI SE APRUEBAN SIN ESAS OBSERVACIONES SIN INCLUIRLAS EN EL TEXTO, VA A PASAR LO MISMO QUE PASO EN EL REGLAMENTO INTERNO, QUE SE HICIERON OBSERVACIONES, SE SUPONE QUE SE IBAN A ACOGER Y NO SE CORRIGIÓ NUNCA EL TEXTO, DE HECHO ESTA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB CON ESAS DEFICIENCIAS.

SR. ALCALDE: ENTONCES AQUELLOS QUE TENGAN OBSERVACIONES, LAS DEJEN POR ESCRITO.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE NO LO LEYÓ, DE MANERA QUE ES DE LA IDEA DE DEJARLO PARA LA PRÓXIMA SEMANA.

SR. YÁÑEZ: ESTE REGLAMENTO TENIA OBSERVACIONES IMPORTANTES POR EJEMPLO CON LAS AYUDAS QUE SE HACEN SOCIALMENTE, ESTÁN DEJANDO AFUERA A LOS ESTUDIANTES, NORMALMENTE SE AYUDABA A LOS ESTUDIANTES. HAY QUE DEJARLO EN EL REGLAMENTO.

SR. GÓMEZ: ES IMPORTANTE TAMBIÉN VER, CUAL ES LA TAREA QUE EL CONCEJAL HACE, O SEA QUE ES LO QUE SE LLEVA PARA LA CASA Y QUE ES LO QUE SE TRAE AL CONCEJO, DE MANERA QUE NO LE PARECE QUE SE DEJE PASAR EL PUNTO AL MENOS DECIR LO QUE HABÍA PREPARADO PARA HOY DIA. ES IMPORTANTE ADEMÁS QUE EL ASISTENTE SOCIAL ESTE PRESENTE.

SR. ALCALDE: EN MERITO DE OTRO COMPROMISO QUE SE TOMO EN EL CONCEJO PASADO Y SE REFIERE AL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, Y QUE GUARDA RELACIÓN CON OBSERVACIONES Y PETICIONES QUE REALIZARON CIERTOS CONTRIBUYENTES Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LAS CUOTAS, LES VUELVE HACER LA PREGUNTA ¿TRAEN ALGUNA PROPUESTA?

POR SU PARTE, TRAE ALGUNOS PUNTOS DE VISTA QUE CREYÓ NECESARIO ANALIZAR.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA SI EL CONCEJO ESTA DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA PODER DAR UNA RESPUESTA A LA GENTE, PORQUE SI SE TOMA UN ACUERDO HOY DIA.

SR. ALCALDE: PRIMERO HAY QUE VER UN GRADO DE RESPUESTA, LOS ACUERDOS SE TOMAN SOBRE SITUACIONES ESPECIFICAS, EL CONCEJO NO PUEDE MODIFICAR LOS ACUERDOS EXISTENTES.

LO VA A PLANTEAR PARA PODER HACERLES VER A LOS SRES. UNA RESPUESTA.

SR. GÓMEZ: LO DICE PORQUE EL RETIRO DE LA FERIA ARTESANAL NO SE PUEDE MODIFICAR HASTA OCTUBRE.

SR. ALCALDE: NO ESTA DICIENDO ESO, ESTA DICIENDO RESPECTO AL COMPROMISO QUE EL CONCEJO TOMO, EN EL SENTIDO DE TRAERLES UNA RESPUESTA.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE LO QUE ELLOS SOLICITARON ES QUE SE LES COBRARA LO QUE SE LES ESTABAN PAGANDO PORQUE LO QUE SE LES AUMENTO ES UNA BRUTALIDAD, UNA BARBARIDAD, CONSIDERAN QUE ES UN ABUSO, CREE QUE MANTENER LOS \$ 14.000 ESO ES LO QUE PRETENDÍAN ELLOS, QUE ES LO RAZONABLE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESTABA LEYENDO LO SIGUIENTE, NO SABE SI TIENE RAZÓN RESPECTO DE LO QUE VA A DECIR, EN EL TIT.III. QUE HABLA DE DERECHOS, OBLIGACIONES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

Y PROHIBICIONES MUNICIPALES POR SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO, EN EL PUNTO 2.- QUE ESTABLECE VALOR POR ESTE CONCEPTO DICE:

LOS VALORES DE SERVICIOS ADICIONALES A LA CUOTA DE ASEO DOMICILIARIA DE LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y OFICINAS PROFESIONALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES VALORES ADICIONALES POR SEMESTRE O SEA A LA CUOTA DE ASEO QUE QUEDA ESTABLECIDA QUE SE PAGA EN CUATRO CUOTAS Y CUYO VALOR DE CUOTA ES DE.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE ES DE \$ 14.000 TRIMESTRALES SEMESTRAL SON \$ 28.000.

SR. CATALÁN: ESO ES LO QUE ESTÁN DISPUESTO A PAGAR LOS SEÑORES.

SR. ALCALDE: PIDE QUE LE DEJEN HACER LA EXPOSICIÓN Y LE SOLICITA AYUDA AL ABOGADO PARA VER SI SE ENTIENDE O NO LO QUE QUIERE EXPRESAR.

EN EL PUNTO 2.- DICE "LOS VALORES DE SERVICIOS ADICIONALES DE LA CUOTA DE ASEO DOMICILIARIO DE LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIALES, Y DE OFICINAS PROFESIONALES, CORRESPONDERÁN A LOS SIGUIENTES VALORES ADICIONALES POR SEMESTRE. RESTAURANTES, SE LES ESTÁN COBRANDO A PESAR DE LAS CUATRO CUOTAS DOS CUOTAS DE ASEO DOMICILIARIO, SEMESTRALES, O SEA LOS RESTAURANTES PAGAN EL DOBLE DE LAS CUOTAS QUE PAGA NORMALMENTE LOS RETIROS DOMICILIARIOS, LOS SUPERMERCADOS TAMBIÉN PAGAN EL DOBLE DE LAS CUOTAS ANUALMENTE, LOS HOTELES LAS RESIDENCIALES, LOS ALOJAMIENTOS Y CABAÑAS PAGAN EL VALOR GENERAL DEL AÑO MAS EL 50%, LOS ALMACENES LAS BOTILLERÍAS, LAS FIAMBRERÍAS Y LAS VERDULERÍAS EL 50% MAS DE RECARGO, DE ACUERDO A LA CUOTA INICIAL; LAS PESCADERÍAS Y LAS FERRETERÍAS PAGAN EL DOBLE IGUAL QUE LOS SUPERMERCADOS Y QUE LOS RESTAURANTES...Y AQUÍ DICE "GALERÍAS COMERCIALES. LAS GALERÍAS COMERCIALES (Y AQUÍ ESTA EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, PIENSA, PORQUE LAS GALERÍAS COMERCIALES ESTÁN CONSTITUIDAS DE MAS DE UN LOCAL, O MAS DE UN USUARIO O MAS DE ALGUIEN, ES COMO EL SUPERMERCADO, SON DE GRANDES VOLÚMENES Y ADENTRO HAY MILES DE ACTIVIDADES), ENTONCES EN MERITO DE ESO, DICE " LAS GALERÍAS COMERCIALES PAGAN EL DOBLE, O SEA PAGAN IGUAL QUE LOS RESTAURANTES, PAGAN IGUAL QUE LOS SUPERMERCADOS Y PAGAN IGUAL QUE LAS PESCADERÍAS Y LAS FERRETERÍAS, ESE ES EL ADICIONAL QUE HABLE EL TIT.III SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PERO HABLA DE GALERÍAS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA ¿ESO DICE POR EL CONJUNTO O INDIVIDUALMENTE? PAGAN LOS 50 O PAGA UNO?

SR. ALCALDE: HABLA DE GALERÍA.

AHÍ SE ENTIENDE GALERÍA, SUPERMERCADO NO SON EL SUPERMERCADO DE LA ESQUINA DEL OTRO Y EL OTRO, SINO QUE SUPERMERCADO.

Y...CUANDO HABLA DEL PRODUCTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EXPLOTACIONES MUNICIPALES DENTRO DEL TIT.III, QUE HABLA DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL SERVICIO DE ASEO Y ORNATO

EN EL ART. VII. DICE "LAS MUNICIPALIDADES COBRARAN UN DERECHO TRIMESTRAL POR EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO POR CADA VIVIENDA O UNIDAD HABITACIONAL, LOCAL, OFICINA QUIOSCO Y SITIO ERIAZO, (ENTONCES AQUÍ ES DONDE LE PIDE AL ABOGADO QUE ME AYUDE A VER SI TIENE RELACIÓN EL ART. V. EN EL PUNTO 2.- QUE LEYÓ ANTERIORMENTE CON EL ART. 7 ° DEL TIT. III DEL MISMO PÁRR. PORQUE DIJO "AQUÍ ESTA EL ENREDO, PORQUE DICE "LAS MUNICIPALIDADES COBRAN UN DERECHO TRIMESTRAL POR EL SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO, TRIMESTRAL NO CADA CUATRO MESES.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE ES CADA TRES MESES, SON CUATRO CUOTAS AL AÑO.

SR. ALCALDE: ESAS SON LAS CUATRO CUOTAS AL AÑO, Y POR OTRO LADO ESTÁN GRABADAS UNAS QUE PAGAN EL DOBLE, OTRAS QUE PAGAN EL 50%, PERO AQUÍ, Y ES DONDE PIDE AYUDA. DICE "LAS MUNICIPALIDADES COBRARAN UN DERECHO TRIMESTRAL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

POR EL SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO POR CADA VIVIENDA O UNIDAD HABITACIONAL, LOCAL, OFICINA, QUIOSCO, Y SITIO ERIAZO, MENCIONA QUE HACIA EL RACIOCINIO TAMBIÉN EN EL CASO PARTICULAR, POR EJ. “ EL EDIFICIO MADRID DE ACUERDO A SUS CONTRIBUCIONES, QUE SE YO, PAGAN TODOS LOS DEPARTAMENTOS, PAGAN TODOS LOS LOCALES, PORQUE SON UNIDADES HABITACIONALES E INDEPENDIENTEMENTE” ANALIZA SU PROPIO CASO, INDICA QUE “EL TIENE UNA OFICINA PROFESIONAL Y SU PATENTE PROFESIONAL VUELVE A PAGAR ASEO, TIENE UNA PATENTE PROFESIONAL DE COMERCIALIZACIÓN Y QUE ESTA EN UN LOCAL QUE POR SER LOCAL PAGA TAMBIÉN SU DERECHO”, PREGUNTA SI LE ESTÁN ENTENDIENDO, ENTONCES “SI LAS GALERÍAS COMERCIALES PAGAN COMO EL EDIFICIO, SU ASEO, PERO DENTRO DE LA GALERÍA HAY CIERTAS ACTIVIDADES COMERCIALES INDEPENDIENTES, QUE NO SABE, EN UN LOCAL HAY 10, HAY 20, HAY 30, TOMA EL MISMO CASO DE UNA PERSONA QUE TIENE UN LOCAL Y QUE HAY UNA PATENTE PORQUE EN EL LOCAL DE ADELANTE EN TODOS LOS LOCALES QUE HAY, HAY OTRAS ACTIVIDADES, HAY UNA CONFITERÍA, QUE VUELVE A PAGAR POR SU PATENTE, VUELVE A PAGAR ASEO, Y EN LA OTRA OFICINA HAY PROFESIONALES, QUE TAMBIÉN VUELVEN A PAGAR EL ASEO POR SU PATENTE COMERCIAL, ENTONCES PREGUNTA ¿QUÉ ES LO QUE LE SUCEDE A LA FERIA EN LA PRÁCTICA APARENTEMENTE, QUE COMO ESTÁN PAGANDO AHORA UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, QUE NO PAGABAN NADA, NO PAGABAN PATENTE COMERCIAL. ENTONCES NO SE LES COBRABA ASEO, NO HAY REGISTRO DE PATENTE COMERCIAL, EL ASEO APARECE CUANDO ESTA LA ACTIVIDAD COMERCIAL O CUANDO SE PAGA UNA CONTRIBUCIÓN.

SR. GÓMEZ: LA FERIA ARTESANAL COMO GALERÍA, ESTA RECEPCIONADA COMO MUNICIPIO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, LAS FERIAS ARTESANALES SON PERMISOS PRECARIOS

SR. GÓMEZ: PREGUNTA ¿ENTONCES COMO USTED VA A COBRAR POR ALGO QUE NO ESTA RECEPCIONADO?,

SR. ALCALDE: LA FERIA ARTESANAL, A CUAL SE REFIERE?

SR. GÓMEZ: DE LAS FERIAS QUE HAY. PERO TIENEN QUE ESTAR RECEPCIONADAS.

SR. ALCALDE: ESTÁN RECEPCIONADAS, ESTÁN REGULARIZÁNDOSE.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA, SE ENTIENDE POR GALERÍA POR DOS, O CIEN O TREINTA. RESULTA QUE DICE POR UNIDAD HABITACIONAL, ENTONCES UN EDIFICIO TIENE 40 DEPARTAMENTOS Y CADA DEPARTAMENTO ES UNA UNIDAD HABITACIONAL, POR LO TANTO TIENE QUE PAGAR POR EL RETIRO DE SU BASURA NO ESTA DE ACUERDO CON LA EXPLICACIÓN QUE ESTA DANDO.

SR. ALCALDE: ESA ES LA QUE SE APLICA.

SR. GÓMEZ: ESTA MAL APLICADO ENTONCES SEGÚN SU PUNTO DE VISTA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE ESTA PREGUNTANDO, AQUÍ LA PREGUNTA ES PARA EL ABOGADO, HAY CONTRADICCIÓN EN LO QUE DICE EL ART. 20 CON EL TIT.III.

SR. GÓMEZ: PARA EL., HAY DIFERENCIAS EN EL COBRO, ENTONCES PARA EL ES GALERÍA, ES EL ENTORNO TOTAL Y ESO ESTA CLARO, PORQUE NO SE PUEDE PAGAR POR CADA QUIOSCO QUE ESTE DENTRO DE LA GALERÍA PORQUE LA PALABRA GALERÍA IMPLICA SOLAMENTE LA PARTE DE AFUERA, NO TODO EL CONTENIDO QUE TIENE INDEPENDENCIA ADENTRO.

SR. CATALÁN: SI LA GALERÍA TIENE CIEN LOCALES, SON LOS CIEN DE LA GALERÍA., NO LOS DE AFUERA NADA MAS.

SR. GÓMEZ: ¿Y LOS CIEN TIENEN QUE PAGAR?

SR. CATALÁN: LOS CIEN INDIVIDUALMENTE, ALGO MODERADO.

SR. NÚÑEZ: NO HAY NINGUNA CONTRADICCIÓN, LO QUE DICE EN GENERAL QUE CADA QUIOSCO CADA PUESTO PAGA TRIMESTRALMENTE, ES LO QUE DICE LA LEY EN GENERAL,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SALVO QUE SE LE AGREGAN OTROS BIENES COMO EL SITIO ERIAZO LE DA LA IMPRESIÓN, Y AQUÍ EN ALGARROBO, LE VAN A COBRAR, NO HAY CONTRADICCIÓN PORQUE?, ES LA GALERÍA QUE ES UNA SOLA ENTIDAD, LA GALERÍA EN TOTAL, COMO CONTINENTE, A ESA SE LE DEBERÍA RECARGAR EL 50%, PERO CADA MODULO ADENTRO PAGA ORDINARIAMENTE LAS CUATRO CUOTAS ANUALES, ESE ES EL TEMA, Y ASÍ FUE EL ESPÍRITU DE LA ORDENANZA., FUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS QUE INTERPRETÓ QUE CADA MODULO SE LE SUMABA EL 50%, ENTONCES EL CONTINENTE, AL TITULAR DE ESA EMPRESA QUE ES LA GALERÍA SE LE COBRA UN 50% MAS Y VA A SER UNA SOLA PERSONA QUE VA A PAGAR ESO, Y A CADA MODULO POR SER UNA PATENTE QUE GENERA TAMBIÉN EL DESPERDICIO, LA BASURA AL CUAL SE LE PRESTA EL SERVICIO, TIENE QUE PAGAR COMO CUALQUIER HIJO DE VECINO, CUATRO VECES AL AÑO \$ 14.000 POR CUATRO, ESO ES LO QUE TIENE QUE SER, SE EQUIVOCO RENTAS AL SUMARLE A CADA MODULO EL 50%.

SR. ALCALDE: POR ESO DICE HAY UNA MALA INTERPRETACIÓN, ASÍ DE ACUERDO A LO QUE LEE EL PÁRRAFO, ESO ES LO QUE SE ENTIENDE. ENTONCES ES RECTIFICAR ESA MAL INTERPRETACIÓN QUE SE HIZO EN RENTAS.

SR. YÁÑEZ: ENTONCES EL COBRO DE BASURA EN CONCLUSIÓN QUEDA IGUAL QUE EL 2010.

SR. NÚÑEZ: ESTA SOLUCIONADO.

SR. CATALÁN: SERIA LO IDEAL PARA QUE LA GENTE PUEDA PAGAR COMO CORRESPONDA.

SR. ALCALDE: CONSULTA AL SR. ABOGADO SI HAY UNA MALA INTERPRETACIÓN Y SI LO QUE INTERPRETA ES LO QUE HAY QUE HACER.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE EN TODO CASO ES UNA INTERPRETACIÓN LITERAL.

SI DICE GALERÍA, GALERÍA, SI ES MODULO, MODULO. O SEA ACTIVIDAD PAGA PORQUE TIENE UN ROL.

SR. ALCALDE: DICHO ESTO, ESA ES LA RESPUESTA PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS O SEA LA GALERÍA PAGA EL DOBLE DE LO QUE PAGA NORMALMENTE TODOS, CADA QUIOSCO PAGA SU ASEO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL DUEÑO DE LA GALERÍA PAGA PATENTE POR ESTAR EXPLOTANDO ESA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HABRÍA TAMBIÉN AVISARLE.

SR. YÁÑEZ: ESO SE VE MUY FÁCILMENTE AHORA, SEÑALA, PORQUE LA LEY CAMBIO AHORA, ENTONCES PASA QUE HABÍA A VECES CONTRIBUYENTES QUE HACÍAN APERTURA DE GIRO EN EL SII, Y NO SACABAN LA PATENTE, AHORA PASA QUE LAS DOS INFORMACIONES ESTÁN ENTRELAZADAS, SE CRUZAN, SI SE SACA EL GIRO AUTOMÁTICAMENTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES TIENE LA INFORMACIÓN PORQUE SE LA ENVÍAN INTERNAMENTE ENTONCES ELLOS PUEDEN SABER AUTOMÁTICAMENTE QUIEN TIENE GIRO, Y QUIEN NO HA PAGADO Y QUIEN SI HA PAGADO, ESO TIENE QUE ESTAR EN LA BASE DE DATOS, ENTONCES SI LA GALERÍA ESTA AFECTA AL PAGO, DEBERÍA ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

ENTIENDE QUE LOS CONTRIBUYENTES Y LOS COMERCIANTES DE LAS FERIAS CADA LOCAL EN ESPECIFICO PAGA LOS \$ 28.000 SEMESTRALES, LOS \$ 56.000 ADICIONALES Y LA GALERÍA PAGA SU ADICIONAL.

SR. ALCALDE: QUE ESTA FIJADA POR LEY.

SR. LEONI: ACOTA QUE EN LAS FERIAS LOS DÍAS DOMINGO A RAÍZ DE QUE NO HAY RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SE PRODUCE UNA CUESTIÓN TREMENDAMENTE DESAGRADABLE QUE LOS CONTENEDORES QUE PONEN EN LAS GALERÍAS NO SON SUFICIENTES Y QUEDA EL REGUERO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES BUENO QUE LE HICIERA ESA PREGUNTA, PORQUE LE VA A DECIR LO QUE HA ESTADO PASANDO, SE LES HA MANDADO INFORMACIÓN, INCLUSO SE LES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

REGALO ALGUNOS CONTENEDORES, TODOS LOS LOCALES O LA MAYORÍA DE LOS LOCALES SON PERSONAS RESPONSABLES (Y SI HAY FERIANTES AQUÍ LES VA A CAER, PORQUE DEBERÍAN PREOCUPARSE) LA MAYORÍA DE LOS LOCALES SON RESPONSABLES, ELIMINAN BASURA PARA CUATRO CONTENEDORES, TIENEN CUATRO CONTENEDORES, SI ELIMINAN BASURA PARA DOS, TIENEN DOS, LOS SEÑORES DE LAS FERIAS, Y NO TENIA HERRAMIENTAS PARA HACERLO, LO RECONOCE, INCLUSO EL DÍA SÁBADO O EL DÍA DOMINGO EN LA MAÑANA, SE DA UNA VUELTA Y SI HAY QUE SACAR A ALGUIEN MAS, HA TENIDO QUE SACAR PERSONAL DE ASEO QUE LOS DÍAS DOMINGOS NO ESTABAN HACIENDO, PORQUE EL DÍA DOMINGO CUESTA EL DOBLE SACAR UN TURNO, Y SE LES MANDABA INFORMACIÓN, “SEÑORES EL DÍA DOMINGO, NO SE LES VA A RETIRAR LA BASURA, POR FAVOR MANTÉNGALA EN SUS CONTENEDORES, MANÉJENLA, TODOS HACEN LOS MISMO , LAS FERIAS, LAS PINZAS,”

VECINO: Y SI SE SACA EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA FERIA, NO SACAR LA BASURA ADELANTE DONDE ESTA LA PARTE TURÍSTICA POR ASÍ DECIRLO, ATRÁS ESOS CONTENEDORES GRANDES , QUE VIENE UN CAMIÓN DESPUÉS Y SE LO LLEVA EL CONTENEDOR COMPLETO, PORQUE LOS PEQUEÑOS, LOS NORMALES, SON COMEDERO DE PERROS. ES UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN, DE MAL OLOR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES CIERTO QUE LOS MICRO BASURALES SON ASÍ.

VECINO: AHORA SI HAY UNA TOLVA GRANDE ATRÁS, AHÍ VA A ENTRAR TODA LA BASURA Y DONDE LOS PERROS NO TIENEN ACCESO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA A QUE SE REFIERE ATRÁS.

VECINO: INDICA QUE EN EL PASEO.

SR. NÚÑEZ: HACE VER QUE AHÍ ES DONDE HAY QUE CUIDAR.

SR. ALCALDE: SEÑALA, “COMO LA GENTE QUE VIVE DECENTEMENTE EN SU CASA NO TIRA LA BASURA PARA EL PASEO? NO, LA PESCA, LA GUARDA Y LA PONE EN EL BASURERO, ESO ES DECENCIA NO MAS, LAS QUEBRADAS ESTÁN LLENAS DE BASURA, USTED CREE QUE VIENE GENTE DE OTRO PAÍS A TIRAR BASURA A LAS QUEBRADAS?, SOMOS NOSOTROS MISMOS, AQUÍ UNA JUNTA DE VECINOS LE PREGUNTABA “ALCALDE CUANDO ME VA A IR A LIMPIAR DE NUEVO LA QUEBRADA?, LE DIJE “USTEDES HAN HECHO UN GRADO DE CULTURA CON SU PROPIA GENTE, OIGA LAS QUEBRADAS NO SON PARA BOTAR LA BASURA, NOSOTROS LA RECOGEMOS TODOS LOS DÍAS, Y LE RECOGEMOS TODO, ENTONCES CONTRA ESO, QUE QUIERE QUE LE DIGA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY SITUACIONES EN LA CUAL, VEN QUE PASA EL CAMIÓN DE LA BASURA Y POSTERIORMENTE TIRAN LAS BOLSAS, RECUERDA QUE EL TENIA UNA CAMIONETITA QUE EL VERANO PASADO SE ENCARGÓ DE LIMPIAR GRAN PARTE DE LA AVENIDA CARLOS ALESSANDRI, PORQUE PASABA EL CAMIÓN Y DEJABAN LAS BOLSAS PORQUE LOS PERROS LAS DESTRUYEN.

SRA. MÓNICA CUEVAS: PREGUNTA SI NO SE PUEDE PASARLES ALGUNA MULTA A ESA GENTE, PORQUE A VECES CUANDO A UNO LE DUELE EL BOLSILLO ES CUANDO SE PREOCUPA DE LAS COSAS Y CREO QUE ES EL MOMENTO DE LA VIDA EN QUE HAY QUE HACERLO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, PERO EL MUNICIPIO NO TIENE LAS HERRAMIENTAS TOTALMENTE ADECUADAS, AUNQUE NO LO CREA.

INFORMA QUE EN ESTA COMUNA HAY ALREDEDOR DE 10.000 UNIDADES HABITACIONALES, HAY REGISTRADAS QUE NO TIENEN COMO SACARSE EL DERECHO DE ASEO PORQUE LO PAGAN A TRAVÉS DE LAS CONTRIBUCIONES ALREDEDOR DE 6000 DE 10000 QUEDAN 4000 QUE NO PAGAN ASEO PORQUE NO PAGAN CONTRIBUCIONES Y DE ESAS 4000, UN REGISTRO DE NO MAS ALLÁ DE 2000 Y TANTAS DE ESAS HAY UNA MOROSIDAD DE UN 30% MAS Y DE ESAS DOS MIL Y TANTAS QUE FALTAN PARA LAS 10.000 HAY UNA SERIE DE FRANQUICIAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

DE BENEFICIOS DE SUBSIDIOS, ENTONCES LAS CALLES DE ALGARROBO, PORQUE FALTA EQUIPO HUMANO, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA PARA QUE ESA INFORMACIÓN SE CRUCE Y QUE SE PUEDA DECIR QUE SI EXISTEN QUE SON CONTRIBUYENTES Y QUE NO PAGAN ASEO, HICIMOS UNA PROYECCIÓN SIMULADA DE LO QUE PODRÍA SER Y HAY UN DÉFICIT DE \$ 400.000.000 POR DEUDA Y QUE NO ES COBRADA, POR LOS FACTORES MAS GLOBALES QUE DICE Y NO SE PUEDE DEJAR UN DÍA DE SACAR LA BASURA, PORQUE SI NO SE HACE, "SOMOS UNOS FLOJOS, NO SERVIMOS PARA NADA".

VECINO: PREGUNTA SI EL PUEDE COMPRAR DE SU BOLSILLO UN CONTENEDOR Y PONERLO EN SU CASA.

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE ENCANTADO, Y SE LO RETIRAN.

INFORMA QUE SE LES ENTREGO POR PARTE DE CONTROL A LOS SRES. CONCEJALES EL INFORME N° 32 /2011, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

SEÑALA QUE HAY UNA SITUACIÓN QUE DICE RELACIÓN CON QUE EL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE EL CANELO, CUYA PERSONALIDAD JURÍDICA ES EL 154 DEL 31.01.2005, SE GANO UN PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL EL TRANQUE ROTO Y QUEBRADA LAS TINAJAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO, UBICADO EN LA ZONA ÁREA VERDE QUEBRADA LAS TINAJAS Y TRANQUE ALESSANDRI SEGÚN PLANO REGULADOR COMUNAL. ELLOS INVOLUCRARON AL MUNICIPIO PARA PODER ADJUDICARSE EL PROYECTO EN EL SENTIDO QUE EL MUNICIPIO DEBERÍA PRIMERO QUE NADA ESTÁN PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN DEL CIERRE DE ESA ÁREA QUE VAN A CONFINAR DONDE HAY UN PASEO, UN SENDERO CON CUATRO ACCESOS REGULADOS, HABLAN DE UN INVERNADERO Y DE UNA ZONA DE COMPOSTAJE, ENTONCES PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES, PARA QUE DESPUÉS NO VAYAN A SALIR CON QUE "AL ALCALDE SE LE OCURRIÓ AHORA CERRAR LAS ÁREAS VERDES Y NO SE A QUIEN SE LAS VENDIÓ" DE MANERA QUE LOS PONE EN ANTECEDENTES ES UN PROYECTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL CANELO.

INDICA QUE ASÍ, DEBERÍAN IR GANANDO LOS ESPACIOS LAS PERSONAS DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y NO DE OTRA MANERA COMO A VECES LO EXIGEN Y SIN EL CONOCIMIENTO ADECUADO, ASÍ ES QUE MENCIONA QUE EL COMO ALCALDE ES DE LA PROPUESTA DE QUE SI SE APOYE ESTA INICIATIVA Y SE LES PERMITA DESARROLLAR DE ESTE PROYECTO QUE NO DEJA DE SER MENOR, YA QUE SU VALOR ES DE \$ 9.000.000 A \$ 10.000.000. QUE EL GOBIERNO CENTRAL ACCEDE POR ESTE CONCEPTO.

SR. GÓMEZ: TIENE UNA OBSERVACIÓN, LEYÓ TODO EL PROYECTO, LE FALTA ALGO, CONOCE MUY BIEN EL TRANQUE, CUANDO NIÑO IBA A JUGAR A ESE TRANQUE, Y RESULTA QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS FALLECIÓ UNA SEÑORA QUE SE CAYO , TUVO REPERCUSIÓN DE UNA VEZ QUE ESA SEÑORA SE FUE A SACAR UNA FOTOGRAFÍA Y SE SUBIÓ AL MURO, EN BASE A ESO FALLECIÓ, CAYO HACIA EL LADO QUE HAY PIEDRAS.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE DE PARTIDA ES UNA IMPRUDENCIA DE LA SEÑORA, HAYA CAÍDO PARA EL LADO QUE HAYA SIDO.

SR. GÓMEZ: COMENTA EL HECHO DE QUE UN AMIGO SE CAYO Y TAMBIÉN FALLECIÓ AHOGADO, ANTIGUAMENTE UN PINTOR TAMBIÉN SE SUBIÓ ALLÍ Y SE CAYO AL AGUA Y SE AHOGO, SU OBSERVACIÓN, ES QUE EL PROYECTO ES BUENO, ES MUY BUENO PERO LE ESTARÍA FALTANDO, UN CIERRE, COMENTA QUE EL HA VISTO ALGUNOS QUE SON CLAVADOS EN FIERRO Y QUE VAN CON PUNTA DE TIBURÓN, QUE NO PERMITIRÍA QUE NADIE SE SUBIERA ESE MURO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ELLOS ESTÁN CERRANDO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. GÓMEZ: INDICA QUE NO ESTÁN CERRANDO Y NO LO DICE EL PROYECTO NI TAMPOCO QUE ESTÁN HACIENDO UNA PROTECCIÓN PARA SUBIRSE AL MURO, DE CONTENCIÓN DEL AGUA.

SR. ALCALDE: HACE VER QUE TODO ES MEJORABLE, ADEMÁS SERÍA BUENO QUE DADA SU EXPERIENCIA Y SU CONOCIMIENTO E INQUIETUD, SE ACERQUE A ELLOS O LE HAGA LA OBSERVACIÓN POR ESCRITO PARA QUE LA CONSIDEREN.

SR. GÓMEZ: DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DE VISITAS QUE TIENE EL PROYECTO, ES IMPORTANTE QUE HAYA UNA SEGURIDAD PARA LA GENTE QUE LO VISITA.

SR. ALCALDE: RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL CONCESIONARIO DE LOS JUEGOS MAMPATO, CONCESIÓN QUE VENDE EL 2013.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI HAY QUE AVALARLE AL CANELO PARA TENER UN DECRETO,

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO ES NECESARIO, SOLO PARA QUE EL CONCEJO TENGA CONOCIMIENTO, Y MAS PARA "QUE NO DIGAN TAMPOCO QUE EL ALCALDE REGALO AHORA EL NO SE QUE Y LE PUSO CERCO"

PROSIGUE, A LO QUE SE REFERÍA A LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE QUE TIENE ESA CONCESIÓN, EL TIENE UNA CONCESIÓN VIGENTE Y QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A CABALIDAD, EL ESTA PIDIENDO UN CAMBIO DE LUGAR. LA PREGUNTA ES "SI EXISTE UNA FACULTAD DE QUE NOSOTROS PODAMOS ACCEDERLE A ESE CAMBIO DE LUGAR O SI DEBEMOS LLAMAR A UNA LICITACIÓN NUEVA PARA ESO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ES MAS SEGURO LLAMAR A UNA LICITACIÓN NUEVA.

SR. ALCALDE: LO OTRO COMENTA, ES QUE EN ESA OPORTUNIDAD ESE TERRENO NO SABE QUE USO DE SUELO TIENE.

SR. NÚÑEZ: PENSABA EL QUE ERA UN ÁREA VERDE, BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, PERO AL PARECER DE ACUERDO A LO QUE LES HA DICHO EL DIRECTOR DE OBRAS PARECE QUE ES UN BIEN MUNICIPAL, OJALA QUE SEA BIEN MUNICIPAL.

SR. CATALÁN: AGREGA QUE FUE UN RELLENO, QUE SE RELLENO CON ESCOMBROS. PREGUNTA, SI ESOS QUE VA A QUEDAR ALLÍ, YA ESTA DETERMINADO EL USO QUE SE LE VA A DAR.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, ESO LO DECIDE EL CONCEJO, EN EL MOMENTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE DE ACUERDO A LO QUE EXPUSO EL SR. ALCALDE LA VEZ PASADA CON RESPECTO A QUE SE CAMBIARAN AL SECTOR QUE SEÑALO QUE ESTA FRENTE AL TELETRAK, QUE ES UN ÁREA VERDE BASTANTE GRANDE, Y QUE SE PROYECTA HASTA EL LIMITE CON EL QUISCO, INDICA QUE EL LO ENCUENTRA ADECUADO, POR EL TEMA DE ENTRETENCIÓN, HAY GENTE DEL SECTOR QUE DIJO QUE EL CONCEJO DEBERÍA PREOCUPARSE DEL SECTOR POPULAR DE ARRIBA, NO TIENEN DONDE IR A DISTRAERSE CON SUS NIÑOS PERO SI, LO ENGARZARÍA CON OTRO TIPO DE PROYECTO QUE SON LAS ALTERNATIVAS VIALES POR EJEMPLO LAS BALANDRAS QUE CONECTAN ARRIBA EN LA SALIDA AL TOTORAL. ES DE LA IDEA DE TRABAJAR ESE PROYECTO HASTA EL QUISCO Y EL DE VÍA NÁUTICA TAMBIÉN O SEA, PARA QUE NO ESTÉN TODOS LOS VERANOS QUE EL NUDO VIAL QUE SE FORMA SEA PEOR ADEMÁS DE LO QUE VA A SER EL SUPERMERCADO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE A PROPÓSITO DE QUE SACO ESA ACOTACIÓN EL CONCEJAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS ENTRO EN CONVERSACIONES CON LA CONCESIONARIA PARA QUE ELLOS RESUELVAN EL NUDO VIAL PARA ACCESO A TRANQUE VIEJO, EXISTE UN PROYECTO QUE LAS 14 SOCIEDADES HABÍAN INGRESADO A CONCESIONES, PERO DESGRACIADAMENTE NUNCA FUE TOMADO EN CUENTA CON EL TEMA DE CONCESIONES, POR LA EXTENSIÓN QUE SE PENSABA EN CAMINO LAS DICHAS, TAMPOCO EN LOS ACCESOS QUE NO RESPETARON NINGUNO, Y AHORA SE ESTAS TRATANDO QUE ESE NUDO COSA QUE LA GENTE QUE VAYA AL QUISCO ENTRE POR TRANQUE VIEJO Y CRUCE, AUNQUE QUIZÁS LES VA A EMPEZAR A MOLESTAR A LAS 14 SOCIEDADES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. BRIGNARDELLO: COMENTA QUE ESO TIENE UNA APROBACIÓN DE HACE 8 AÑOS, EL PROBLEMA QUE HAY ALLÍ, ES DE FORMA, YA ESTA INCLUSO CON FONDOS REGIONALES.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE ESO ES PARA PAVIMENTAR TODO TRANQUE VIEJO.

SR. BRIGNARDELLO: INDICA QUE CUANDO SE HIZO BAHÍA MANSA, NO SE TOMO EN CUENTA QUE AL FRENTE YA HABÍA UN PROYECTO REALIZADO, ENTONCES TUVO QUE QUEDAR EN CERO Y HAY QUE HACERLO DE NUEVO, ES LO MISMO QUE HA PASADO CON LA ENTRADA DE VÍA NÁUTICA, QUE TAMBIÉN CON EL RECARPETEO QUE SE HIZO VOLVIERON A CAMBIARLO.

SR. ALCALDE: LO QUE QUIERE, SEÑALA, ES QUE ESTE VERANO EXISTA ESA ALTERNATIVA, AUNQUE ESTE EN TIERRA VIENTO PUELCHE, O EN MAICILLO, PARA QUE TODA LA GENTE QUE VA HACIA EL QUISCO DOBLE POR AHÍ.

INFORMA TAMBIÉN QUE RESPECTO DEL ALCANTARILLADO DEL ÁREA NORTE, TUVO UNA ULTIMA REUNIÓN CON ESVL PARA INFORMARLES EN FORMA GENERAL DE ESO Y TIENE CASI CIEN MODIFICACIONES.

LO OTRO ES QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE DARLE UN RESUELVO DEFINITIVO AL TEMA DEL TERMINAL DE BUSES, YA QUE SI SE QUIERE INYECTAR O METER AHÍ OTRA COSA, HABRÍA QUE DESOCUPAR OTRO LUGAR DE LO CONTRARIO SE TRANSFORMARA EN UN VOLCÁN.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HAY QUE ORDENAR LA SALIDA SOLAMENTE YA QUE ES UN ÁREA VERDE.

SR. ALCALDE: AGRADECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTE CONCEJO, PERO HAY MUCHAS COSAS MAS QUE ATENDER.

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. CATALÁN:

YO QUISIERA DECIR ALGO REFERENTE A LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DEL DESFILE, ME REFIERO A QUE ESTÁN APARECIENDO LOS EXTREMISTAS PORQUE ES PARTE DE LA CAMPAÑA DEL TERROR DECIR QUE VENDIERON, QUE SE ROBARON SON COSAS QUE NO CORRESPONDEN, HAY QUE INFORMARSE MEJOR.

AHÍ EL DONANTE PUSO ALGUNAS CLAUSULAS EN LA CUAL SE DICE QUE NO SE PUEDE MODIFICAR, DOS VECES SE HA MODIFICADO ESO. 2.- EL DONANTE DIJO QUE HABÍA QUE INSCRIBIR ESO, TAMPOCO SE INSCRIBIÓ, Y LA LEY DE PRESCRIPCIONES DICE 5 Y 10 AÑOS, YO NO SOY ABOGADO, PERO ALGO SE DE ESO, O LO MUCHO QUE HE VISTO, PORQUE INCLUSO AQUÍ, EN ESTE MUNICIPIO, VOY A TOCAR EL TEMA EN FORMA GENERAL ALCALDE, NO SOLAMENTE UNA PARTE, HAN HECHO MUCHAS LESERAS, AQUÍ LA DIRECCIÓN DE OBRAS, NO ESTOY HABLANDO DEL NUEVO DIRECTOR PORQUE ESTE LLEGO HACE MUY POCO, COMETIERON ABUSOS, FALSIFICARON DOCUMENTOS, ADULTERARON PLANOS, FALSIFICARON FIRMAS HUBIERON PERSONAS DETENIDAS POR ESO, SE HAN APROVECHADO DE ARES VERDES, SE HAN TOMADO ÁREAS VERDES MUCHAS Y NADIE DICE NADA, INCLUSO YO TENGO AQUÍ UNA ESCRITURA DONDE ADULTERARON Y CERCENARON UNA PROPIEDAD MÍA, DEL VALOR DE \$ 400.000.000 POR SII, EN EL CENTRO DE ALGARROBO, YO NO HE RECLAMADO TODAVÍA SOBRE ESO, PERO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS SE HIZO ESO, LOS TÍTULOS SON INMODIFICABLES UNILATERALMENTE, LA LEY NO LO PERMITE SALVO QUE BIENES NACIONALES MEDIANTE....., PERO NO LO HIZO, LO HIZO EL DIRECTOR DE OBRAS CON EL PARTICULAR UNILATERALMENTE Y AQUÍ TENGO UN DOCUMENTO QUE ASÍ LO ACREDITA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

EN LA LAGUNA LOS PATITOS, UN ÁREA VERDE QUE YO MISMO RELLENE HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS PORQUE FUE UN DEPOSITO DE MATERIALES, POSTERIORMENTE SE CREO UNA PLANICIE IMPORTANTE DE MAS DE MIL O DOS MIL METROS, NO SE QUIEN VENDIÓ O ESTIRO EL LOTE QUE HOY DÍA APARECEN TRES SITIOS Y UNO CONSTRUIDO.

LA MISMA LAGUNA UN SEÑOR PUSO UN MURO Y RELLENO MAS DE 1200 METROS PORQUE TENGO LAS ESCRITURAS DE LA COMPRA DE ESO, DONDE SOLAMENTE COMPRO 380 METROS HOY DÍA TIENE CASO 2000 Y ASÍ SUCESIVAMENTE, ACÁ LA MUNICIPALIDAD TENIA 24 SITIOS EN EL CANELO, HOY DÍA NO SE DONDE ESTÁN ESOS SITIOS, HAY UNA FRANJA POR UN LADO LATERAL QUE ERA PARTE DEL ENTORNO O DE LAS ÁREAS VERDES HOY DÍA ESTÁN CONSTRUIDOS O ESTABAN CONSTRUIDOS SON SITIOS, LOTEADOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE Y NADIE HA DICHO NADA, EL ESTADO LO DONO A UN CLUB DEPORTIVO EL SR. ALESSANDRI EN SU ÉPOCA, NADIE LO INSCRIBIÓ, SE LO DONO A LA MUNICIPALIDAD, POR SUERTE LO INSCRIBIERON, PORQUE HAY UNAS ÁREAS VERDES ABAJO, QUE SON DONACIONES Y TODAVÍA NO ESTÁN INSCRITAS, INCLUSO HAY UNA QUE ES DE LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA. ASÍ DE AL LOTE ERAN LOS CONCEJOS Y LAS AUTORIDADES DE HACE TREINTA, CUARENTA CINCUENTA AÑOS ATRÁS Y HOY DÍA NOS ESTAMOS HACIENDO CARGO DE ESO, Y ESTAMOS RESOLVIENDO UN TEMA QUE NUNCA NADIE LO HIZO, Y EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES QUE ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESO, QUEREMOS SOLUCIONAR EL PROBLEMA, PORQUE HAY UN ORGANISMO SERIO, QUE ES DE LA NACIÓN, PAÍS, DEL ESTADO QUE ES EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y NO NOSOTROS VAMOS A RESOLVER EL TEMA, SINO LOS TRIBUNALES Y NOS ESTÁN DICIENDO EN UN LUGAR DONDE SE ESTA HACIENDO HONOR A LOS HÉROES DE NUESTRO PAÍS UN LOTE DE PERSONAS QUE NO TIENEN NINGUNA CALIDAD PARA ESO, ENLODAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EL PUEBLO ELIGIO, PARA SITUACIONES QUE ESTAMOS MODIFICANDO, SI EL DÍA DE MAÑANA LOS TRIBUNALES DETERMINAN QUE DEBE SER DE X PERSONA, ES PORQUE LOS TRIBUNALES LO DETERMINARON, O MUNICIPAL, PERO NO PORQUE NOSOTROS LO DETERMINARON, ESO ES LO QUE QUERÍA DECIR Y CON ESO TERMINO.

SR. PATRICIO GÓMEZ: UNA PREGUNTA DE QUINCE SEGUNDOS, ¿Dónde PÚBLICAMENTE PODEMOS LEER EL ACUERDO DE USTEDES EN UNA SESIÓN SECRETA?

SR. CATALÁN: EN EL PORTAL, EN LA OFICINA DE TRANSPARENCIA

SR. PATRICIO GÓMEZ: NO ESTA

SR. CATALÁN: EN LA OFICINA DE TRANSPARENCIA

SR. PATRICIO GÓMEZ: NO ESTA

SR. CATALÁN: ESTA, TIENE QUE ESTAR. VAYA Y LO PIDE.

SR. PATRICIO GÓMEZ: LO VINE A PEDIR Y NO ESTABA. ACLARO UNA PEQUEÑA COSA SIN SER ABOGADO CON RESPECTO A LA HERENCIA, EL FALLO EN LA CORTE DE APELACIONES, DICE QUE NO CABE LA MENOR DUDA QUE TODO EL PARQUE, EL BOSQUE, ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

SR. CATALÁN: EVIDENTE QUE SI.

SR. PATRICIO GÓMEZ: LO BUENO SERIA QUE EL CONCEJO EL MARTES HUBIESE SACADO ESO PUBLICADO Y TODOS ESTARÍAMOS APLAUDIENDO

SR. CATALÁN: ESO EXISTE, EL PARQUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ESTA EN EL PLANO REGULADOR, VAMOS A VER LOS TÍTULOS SI SE LOS DAN MEDIANTE EL JUICIO,

SR. PATRICIO GÓMEZ: PERO PORQUE SUSPENDER EL JUICIO.

SR. CATALÁN: LOS TRIBUNALES VAN A NEGOCIAR NO NOSOTROS, ELLOS VAN A VERLO, PARA ESO HAY JUECES.

SR. PATRICIO GÓMEZ: NO TENEMOS INFORMACIÓN ESO ES.

SR. CATALÁN: VENGAN A LOS CONCEJOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: AQUÍ SE HIZO UN CONCEJO, LOS CONCEJOS SON PÚBLICOS, LOS ACUERDOS EN LOS CONCEJOS SON PARA TODOS, AQUÍ NADIE HA ESCONDIDO UN ACTA DE CONCEJO, LA PUEDEN PEDIR.

SR. PATRICIO GÓMEZ: QUIERO PENSAR QUE HAY UN MAL ENTENDIDO Y QUE TODOS QUEREMOS LO MEJOR PARA ALGARROBO, Y NO LEVANTEMOS LA VOZ Y BUSQUEMOS COMO DEFENDER JUNTOS, EL ALCALDE, LOS CONCEJALES, ALGO NUESTRO Y SI USTEDES DICEN “ESTAMOS EN ESO” BIENVENIDO.

SR. ALCALDE: EN ESO ESTAMOS, PORQUE SI USTED TUVIERA QUIZÁS TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBIERA TENER, LO VERÍA DE OTRA MANERA, LO QUE PASA QUE, ESTOS COMO SON TEMAS MUY SENSIBLES COMO ES EL PARQUE CANELO CANELILLO, QUE SIEMPRE SERÁ PARQUE CANELO – CANELILLO, PORQUE NUNCA VA A DEJAR DE SERLO, NO PUEDE DEJAR DE SERLO., ES MAS, LE VOY A DECIRLE UNA COSA, HABER SI USTED LA SABE, ESTE ACTUAL ALCALDE, CUANDO FUE ALCALDE LA VEZ ANTERIOR, YA HABÍA EMPEZADO EL TEMA DEL PARQUE CANELO CANELILLO, Y YO PREGUNTE ¿Qué ES LO QUE HAGO PARA PODER DEFENDERNOS DEL TEMA DE QUE NO DEJE DE SER PARQUE CANELO CANELILLO, Y LE PUSO UN VELO A TODO EL ÁREA LO DECLARE ZONA TÍPICA Y DECLARAMOS LA PEÑA BLANCA Y LA ISLA PÁJAROS NIÑOS, SANTUARIO DE LA NATURALEZA, ¿Qué SIGNIFICA ESO SEÑOR PARA QUE USTED SEPA? QUE AQUEL QUE QUIERA INDEPENDIENTEMENTE QUIERA ADMINISTRAR O QUIERA HACER DEL PARQUE ALGO CON EL, DEBA Y QUIERA INTERVENIRLO SITUACIÓN QUE ESTE MUNICIPIO LO HA DADO A INTERVENCIÓN SIN NINGÚN ACUERDO POR EL SOLO ARBITRIO DEL ALCALDE DE TURNO, PORQUE SE YO CUALES RAZONES, ESE PARQUE ESTA INTERVENIDO, COSA QUE NO DEBERÍA ESTAR INTERVENIDO, Y EL QUE QUISIERA INTERVENIRLO INDEPENDIENTEMENTE QUE GANARA O EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PARA QUE SE PASE A BIENES NACIONALES O LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA PARA ELLOS, DEBEN, SI VAN A TOCAR EL PARQUE, EN EL SENTIDO DE HACERLE UNA INTERVENCIÓN, REQUIEREN DE UN ARTICULO DE INTERVENCIÓN QUE LO APRUEBA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DONDE HAY 30 PERSONAS QUE INTEGRAN ESE COMITÉ, DE LOS CUALES HAY AMBIENTALISTAS, HAY ESTO, LO OTRO, USTED CREE QUE VAN A PODER INTERVENIR EL PARQUE? Y DESPUÉS DE ESO SI SE PUDIERA PASAR ESE INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN, VUELVE AL CONSEJO, EL CONSEJO NUEVAMENTE TIENE LA POSIBILIDAD DE DECIR QUE SI O NO, PERO PARQUE NO DEJA DE SER NUNCA. ES COMO QUE LA PLAYA DE EL CANELO DEJARA DE SER PLAYA CANELO. NUNCA.

SR. PATRICIO GÓMEZ: ME GUSTARÍA QUE LOS CONCEJALES QUE VOTARON EN CONTRA ESE ACUERDO, BREVEMENTE DIJERAN PORQUE LO HICIERON, ES TAN LINDO LO QUE NOS ESTÁN CONTANDO, QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA DEFENDIENDO EL PARQUE...FABULOSO.

SR. ALCALDE: ESA ES LA REALIDAD, PERO MIRE PORQUE CUAL ES MI VOTO SI, DEBIDO A QUE ESTE MUNICIPIO NI QUIENES HAN INTERVENIDO EN EL MUNICIPIO, Y HAN HECHO USO DEL PARQUE, PORQUE LO HAY, NO LO DIGO YO, LO DEMUESTRAN 30 O 40° AÑOS, ESOS ESTA, O PEOR, O CASO IGUAL A COMO LO DEJO D. CARLOS ALESSANDRI CUANDO LO DONO, QUIEN SE HA PREOCUPADO DE ESO?. DÍGAME O AHORA SE VAN A PREOCUPAR TODOS DEL PARQUE, SI CADA VEZ QUE HAY UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, APARECEN LOS DEFENSORES DEL PARQUE, TODOS CREEN DEFENDER Y NO DEVUELVEN NADA.

VECINO: LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES UNA ACLARACIÓN, PORQUE COMO USTED ES LA ÚNICA PRENSA Y SE OLVIDO.

SR. ALCALDE: NO ME OLVIDE, PORQUE LA PERIODISTA ME PREGUNTO CUAL ERA LA ACCIÓN A LA CUAL NOSOTROS ESTÁBAMOS ACCEDIENDO PARA ENTREGARLAS AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LA VERDAD ES QUE NO ME LO SE DE MEMORIA, Y NO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

PUEDO DAR UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA SI NO LA TENGO A LA VISTA PORQUE EL TEXTO ES LEGAL, ENTONCES ES MUY PRECISO.

SR. MARCELO INOSTROZA: PARA EL PÚBLICO EL SEÑOR CALVO DUEÑO DEL 50% DE LA INMOBILIARIA, ESCRIBIÓ EN UN SITIO ABIERTO DICHIENDO PARA QUE LO QUE ERA, ENTONCES A QUIEN LE CREEMOS?

SR. ALCALDE: ESA ES LA PROPUESTA DE EL Y LE VUELVO A INSISTIR, TIENE QUE ARMAR ESE INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN, COMO LA PROPUESTA QUE SE LE PIDIÓ A ESTE SEÑOR, QUE LO HE RECIBIDO, Y LE PEDÍ, ENTREGUE SU PROPUESTA, LO HEMOS HABLADO NO UNA VEZ O RECIÉN LO ESTOY CONOCIENDO? O NO LO HE ACOGIDO CADA VEZ QUE ME HA TOCADO LA PUERTA Y LE HE DICHO, PREOCÚPESE. SABE LA INTENCIÓN MÍA? QUE TENGO, QUE ALGUIEN RESPONSABLEMENTE PORQUE ESTE MUNICIPIO ME INCLUYO COMO ALCALDE NO HEMOS TENIDO NI LA CAPACIDAD NI TENEMOS LA PARTE ECONÓMICA COMO PARA PODER ADMINISTRAR EL PARQUE, NO LO DIGO YO, SINO QUE AHÍ ESTÁ BOTADO.

D. MARCELO INOSTROZA: INDICA QUE ES MUY BUENO QUE SE CONVERSE ESTE TEMA, MUY BUENO, PORQUE POR LO GENERAL EL TEMA DEL PARQUE CANELO CANELILLO, ES UN PROCESO QUE LLEVA 12 AÑOS, HACE DOCE AÑOS LLEGÓ Y QUEDO ESTA CLAUSULITA CHICA QUE DICE EL CONTRATO, Y DIJO ESTA ES LA MÍA, AQUÍ ME HAGO MILLONARIO, HABLO CON LOS ALESSANDRI, DICE OIGA HAGAMOS NEGOCIO, QUITÉMOSE EL PARQUE, HAY QUE DECIR LAS COSAS COMO SON.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESO ESTÁ ESCRITO EN UN DOCUMENTO.

SR. INOSTROZA: RESPONDE QUE SÍ, EL HIZO UN CONTRATO DE COMPRAVENTAS, HIZO UNA SOCIEDAD Y TIENE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DONDE EL LE COMPRA A LOS ALESSANDRI Y ESO EL LO TRATO DE INSCRIBIR EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, UN MONTÓN DE JUICIOS PARALELOS QUE HA TENIDO QUE HACER, DEMANDÓ A LAS SIETE SOCIEDADES, DURANTE DOCE AÑOS.....,

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO QUE SABE ES QUE CALVO COMPRO UNOS TERRENOS Y LOS VENDIDO Y ES DONDE ESTÁN LOS EDIFICIOS.

SR. INOSTROZA: ACOTA QUE ES MUY BUENO QUE ESTO SE CONVERSE PORQUE ES UN TEMA QUE POR LO GENERAL LLAMA A CONFUSIÓN, A VECES LA COMUNIDAD NO ESTÁ INFORMADA O NO SE INFORMA CORRECTAMENTE, DE HECHO LA COMUNIDAD QUE ESTÁ PRESENTE, GRACIAS A QUE SE COMUNICO ESTO NO ESTARÍA ACÁ Y SE HABRÍAN APROBADO COSAS EN SECRETO DE HECHO EL PROYECTO CUANDO ESTOS SEÑORES TRAJERON ESTA PROPUESTA AL CONCEJO, QUE NO FUE LA PROPUESTA DE UN PROYECTO, NO VINIERON A DECIR, "NOS GUSTARÍA HACER ESTE PROYECTO" SINO QUE UNA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN, YA QUE ES DIFERENTE, DONDE OFRECEN UNA PARTE AL MUNICIPIO, Y UNA PARTE PARA ELLOS, Y LO PEOR DE TODO O SEA SI FUERA YA POR PLATA, ESTA BIEN, PERO QUE SEA UN BUEN NEGOCIO PERO EL ALCALDE LE DIJO LA OTRA VEZ QUE NO HABÍA LEÍDO NI SIQUIERA LA PROPUESTA O SEA ESTÁN PIDIENDO UNA SUSPENSIÓN Y NI SIQUIERA HA VISTO EL PROYECTO DE ELLOS.

SR. ALCALDE: LE RESPONDE QUE SÍ LO VIO, LO QUE LE DIJO ES QUE ESA NO ES VINCULANTE CON LO QUE EL MUNICIPIO QUIERA, NI NADA SINO QUE ES UNA PROPUESTA DE ELLOS AL IGUAL QUE LA PROPUESTA DEL SR. INOSTROZA Y LE DIJO "Y SE LA VAMOS A PASAR AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO DICE, SABE QUE ESTÁ HABLANDO PURAS TONTERAS" Y SE ACABO Y SE TERMINO LA SUSPENSIÓN.

SR. INOSTROZA: ESO ES LO QUE LE HA DICHO SIEMPRE EL SR. ALCALDE, PERO HAY UNA GRAN DIFERENCIA, PORQUE EL PROYECTO QUE PRESENTAN NO ES UNA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN, ES UN PROYECTO, EN CAMBIO LO DE ELLOS, ES UNA NEGOCIACIÓN PARA DETENER EL JUICIO, LO QUE ES DIFERENTE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL NO LES PUEDE DECIR A ELLOS QUE ES LO QUE HAGAN O NO HAGAN, EL SOLAMENTE LOS ESCUCHA

SR. INOSTROZA: Y...LO OTRO AÑADE, ES QUE ESTA BIEN, QUE BUENO QUE SE CONVERSE QUE SE HAGAN TODAS ESAS COSAS Y QUE ELLOS SEPAN QUE CUANDO VINIERON ESTA GENTE A EXPONER SU PROYECTO, SU ACUERDO POR EL CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE SUSPENDE EL JUICIO SINO NO SE HUBIESE HECHO ESTA VOTACIÓN, SI ESTA GENTE NO HUBIESE QUERIDO HACER ESO, FUE UN CONCEJO CERRADO Y ESE PROYECTO, INDICA QUE A EL CON D., HERNÁN NO LOS DEJARON ENTRAR. EL CONCEJO EXTRAORDINARIO DONDE SE EXPUSO ESE PROYECTO FUE PRIVADO LOS ECHARON A EL JUNTO CON D., HERNÁN

SR. CATALÁN: INDICA QUE ESTE TEMA, SI ALGUIEN QUIERE HACER CONSULTAS QUE LO HAGA POR ESCRITO, TODAS LAS CONSULTAS PARA ANALIZARLAS PORQUE LA CONVERSACIÓN VA A SER MUY AMPLIA, PORQUE AQUÍ TODO LO QUE LOS CONCEJALES CONSULTAN, LO HACEN POR ESCRITO, LO QUE SE APRUEBA COMO CONCEJO LO PUEDEN LEER EN LOS LUGARES QUE CORRESPONDE, LOS PORTALES O LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, NO ES QUE NO ESTE, LA LEY ASÍ LO OBLIGA Y ESTÁ MUCHA GENTE SEÑALA, LE DICE LA DEL YECO, LA DE SAN JOSÉ, LA DE TUNQUEN, PARTICIPA EN ESTO?, ESTA INTERESADOS?, TAMPOCO, Y LE DICEN "OYE PERO YO NO ME INTERESO PORQUE NUNCA HE LOGRADO TENER UN BENEFICIO DE ESO, HE QUERIDO PEDIR UN QUIOSCO, SIEMPRE ESTÁN LOS MISMOS.

SR. INOSTROZA: RESPONDE QUE. ES EL MOTIVO POR EL QUE SE TIENE QUE REGALAR UN BIEN?

SR. CATALÁN: ACOTA QUE., EL CONCEJO NO TIENE LA FACULTAD DE REGALAR NADA.

SR. PATRICIO GÓMEZ: PREGUNTA ¿Y PORQUE NEGOCIA?

SR. CATALÁN: TAMPOCO ES NEGOCIO, LO ÚNICO QUE SE HA HECHO, ES UNA SUSPENSIÓN PARA QUE DOS PARTES VEAN CUAL ES LA MEJOR POSIBILIDADES QUE TIENEN DE PERDER O GANAR EL JUICIO.

SR. PATRICIO GÓMEZ: YA QUE ESTA TODOS LOS CONCEJALES, SAQUEN UNA DECLARACIÓN PUBLICA DICRIENDO QUE EL CANELO CANELILLO ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, NOS ABRAZAMOS Y NOS VAMOS FELICES, "YO NO NEGOCIO SI YO NO SOY DUEÑO"

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO QUE PASA ES QUE EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO NO ESTA EN CUESTIÓN,.

SR. PATRICIO GÓMEZ: PREGUNTA ¿Qué ESTA EN CUESTIÓN?

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE LO QUE ESTA EN CUESTIÓN SON LOS ALEDAÑOS.

HAY 4000 METROS QUE UN SEÑOR DICEN QUE SON DE EL, "ES QUE HAY UNA SERIE DE CUENTOS AHÍ PUES AMIGO?

Y 12.000 QUE SERIAN LOS QUE SE PODRÍAN REPARTIR SI ES QUE ALGUIEN GANA EL JUICIO

SR. YÁÑEZ: ES DE LA IDEA DE QUE CONSIDERANDO QUE EL ABOGADO QUE LLEVO LA CAUSA Y QUE ES DEL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ESTA MUY INTERESADO EN VENIR A LA MUNICIPALIDAD, AL CONCEJO A EXPLICAR QUE VA A PASAR Y QUE NO VA A PASAR CON EL TEMA DEL ACUERDO, QUE SE NECESITA PARA ESTO, QUE EL ALCALDE HAGA UNA INVITACIÓN FORMAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PARA QUE EL PUEDA VENIR, PORQUE EL ES UN FUNCIONARIO MÁS, LE DICEN, Y QUE NO SE MANDA SOLO, ENTONCES SE PODRÍAN ACLARAR MUCHAS DUDAS Y SE PODRÍA DAR UNA INFORMACIÓN DE PRIMERA FUENTE, UN ABOGADO QUE LLEVO LA CAUSA, QUE LA INVESTIGÓ ETC, ETC, ETC, SE LA PODRÍA DAR A TODOS LOS VECINOS Y AL CONCEJO, ENTONCES SERÍA IMPORTANTE QUE PUDIERA ACOGER ESA PETICIÓN QUE HACE COMO CONCEJAL Y CREE QUER SERÍA BENEFICIOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO OTRO QUE QUIERE ACLARARLE, QUE LA GENTE QUE ESTA PIDIENDO ES UN COMPONENTE ÍNFIMO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ES EL CONCEJO CIVIL QUE CREE QUE SON TRES PARTES DE UN TOTAL DE 18.

SR. INOSTROZA: QUE ESTA PIDIENDO QUE?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA PIDIENDO LA SUSPENSIÓN, PORQUE LE CONSEJO PODRÍA DECIR SABE QUE MÁS, NO, NO MAS

SR. INOSTROZA: SOLICITA LE INFORMEN QUIEN ESTA PIDIENDO LA SUSPENSIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE UNA DE LAS PARTES.

SR. CATALÁN: SOLICITA ORDEN PARA PODER ENTREGAR LA PALABRA PARA QUE OTRO CONCEJAL HABLE.

QUE OTRO CONCEJAL DE EL TIEMPO DE ÉL,

SR. ALCALDE: SOLICITA QUE LA NORMA Y LA REGLA QUE LO FACULTA, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO EL CONCEJO ES PUBLICO, SOLO TIENE LA POSIBILIDAD DE ESCUCHAR, HA TRATADO DE SER LO MAS CONDESCENDIENTE EN ESCUCHARLOS, PERO SI SE VA A CONVERTIR EN DEBATE O UNA DISCUSIÓN, VA A TENER QUE TOMAR OTRA MEDIDA Y SE VA A VER EN LA OBLIGACIÓN Y PODRÍA HACERLO DE HACER DESALOJAR EL CONCEJO, NO QUIERE LLEGAR A ESO.

SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES COMO PARA ACOTAR, QUE SU TIEMPO ES EL QUE DAN Y ES SU TEMA EL QUE TOCA.

CUENTA SR. FUENTES:

INDICA QUE COMO EL PARQUE VA A ESTAR TODA LA VIDA AHÍ, LOS PINOS TODAVÍA VAN A SEGUIR AHÍ, NO SE VA A MOVER DE AHÍ, VAN A VENIR LA LLUVIA VAN A MOJAR LOS ARBOLITOS, VAN A SEGUIR CRECIENDO, LO QUE LE INTERESA ES SABER COMO VAN LOS PARADEROS PARA QUE LA GENTE NO SE MOJE ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, LOS ANCIANOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE ESTA EN ESO, ESTÁN APROBADOS Y YA ESTÁN ACEPTADOS Y SE ESTÁN FABRICANDO.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

CON RESPECTO AL TEMA DEL PARQUE, NO LE VA A DAR LA PALABRA A NADIE PARA QUE HABLE, SINO QUE QUIERE SOLAMENTE INSISTIR EN LA MISMA PETICIÓN QUE HIZO EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, EN EL SENTIDO DE INVITAR AL SR. PASTENE A UN CONCEJO EXTRAORDINARIO, ESPECIAL, PARA QUE SE HABLE SOLAMENTE ESE TEMA Y NADA MAS QUE ESE TEMA.

EL OTRO TEMA ES QUE LE SOLICITA INFORMACIÓN POR ESCRITO, A TRAVÉS DEL ORD, N° 8, SOBRE TODOS LOS CONVENIOS QUE TENGA SÚSCRITO EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, YA SEA, UNIVERSIDADES, OTROS MUNICIPIOS, INSTITUTOS, CUALQUIERA, TODOS LOS QUE TENGA LA MUNICIPALIDAD SÚSCRITO, Y TAMBIÉN UNA COPIA DE LOS CONTRATOS O LOS DOCUMENTOS EN QUE SE AFIRMAN Y LOS DECRETOS QUE LO VALIDAN.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA DE VUELTA, EN MERITO DE ESTO MISMO, A VER SI SE SUMA A LA ACCIÓN FISCALIZADORA QUE ESTA HACIENDO EL CONCEJAL SR. FUENTES EN EL SENTIDO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN RECADADA Y SE LE PASO EL ESTA HACIENDO UN ANÁLISIS PARA PODER FISCALIZAR, YA QUE LA GRAN FALLA NO SOLAMENTE EN LA PARTE NUESTRA SI NO QUE EN TODAS PARTES ES EL TEMA FISCALIZACIÓN, HABER SI EL CONCEJAL SE SUMA GENTILMENTE A ESTE TEMA. LE VA HACER LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN COMPLETA A VER SI AYUDA EN ESTE TEMA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL OTRO PUNTO QUE DICE RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LOS COMPUTADORES NOTEBOOK, UN PROYECTO QUE ASCIENDE A \$ 75.000.000 QUE SIGNIFICARÍA CONTAR CON NOTEBOOK PARA CADA ALUMNO, DICE PARA EL COLEGIO, DESDE 5° A 8° BÁSICO, QUIERE PEDIRLE LA AUTORIZACIÓN PARA PODER TRABAJAR DIRECTAMENTE CON LA DIRECTORA DE SECPLA PARA INSISTIR Y MOLESTARLA PARA QUE ESTE PROYECTO SE HAGA Y SE LLEVE A CABO QUE ES EN VIRTUD DE LA CIRCULAR N° 33, PORQUE SE HIZO DE ESTO UNA OFERTA EL DIA 23 DE MAYO Y NO HAN TENIDO RESPUESTA ENTONCES YA EMPEZARON A PREGUNTAR PORQUE NO LE INTERESA AL MUNICIPIO, ENTONCES EMPIEZA A TRABAJAR CON DÑA ROSA PORQUE "IMAGÍNESE 75.000.000 UN NOTEBOOK PARA CADA ALUMNO DESDE 5° A 8° BÁSICO, ...GENIAL NO?"

SR. ALCALDE: INDICA QUE OJALA HUBIERA UN PROYECTO TAMBIÉN QUE MEJORARA UN POCO EL TEMA DEL CAPITAL HUMANO QUE TENEMOS.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE "NO, PUES SI HAY, LO QUE PASA QUE NUESTRO PERSONAL SECPLA NO PRESENTA PROYECTOS, POR ESO QUE YO LE ESTOY PIDIENDO PERMISO PARA SER INSISTENTE Y QUE NO VAYAN A NEGARME LA INFORMACIÓN ALLÁ"

Y EL OTRO TEMA ES QUE SE HIZO CON LAS HORAS EXTRAORDINARIAS QUE ESTÁN ASIGNADAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SI SE HIZO ALGÚN SUMARIO, SE MODIFICO EL DECRETO O N?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO HA HECHO NADA RESPECTO A ESO.

SR. NÚÑEZ. INDICA QUE ESTA PREPARANDO UNA PRESENTACIÓN, QUE ANTES DE LLEVARLA A LA CONTRALORÍA QUISIERA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO CORRIGIERA ESA ILEGALIDAD, PORQUE NO SE PUEDEN ASIGNAR HORAS EXTRAORDINARIAS POR DECRETO DURANTE TODO EL AÑO, LO DICE PORQUE TIENE LOS DECRETOS, ESTÁN ASIGNADAS DURANTE TODO EL 2011 LAS HORAS EXTRAORDINARIAS, Y NO PUEDE SER ASÍ, LAS HORAS EXTRAORDINARIAS, SE PAGAN CUANDO SE REALIZAN DE VERDAD Y LO QUE LE DECÍA AL SR. ALCALDE, ES QUE CONSIDERA QUE ES UNA INJUSTICIA QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, LA SECRETARIA MUNICIPAL Y LAS SECRETARIAS QUE ESTÁN ACÁ, TENGAN HORAS EXTRAORDINARIAS ASIGNADAS POR DECRETO Y LA GENTE QUE TRABAJA EN LA CALLE QUE NOSOTROS NECESITAMOS QUE ESTÉN AHÍ, Y SON HORAS EXTRAORDINARIAS MAS BARATAS , NO SE LAS PAGUEN. SE UNA IGUALDAD DE CONDICIONES, Y SOBRE TODO PORQUE ES UNA ILEGALIDAD.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

SR. CATALÁN: SOLICITA UN MINUTITO DEL TIEMPO DEL SR. YÁÑEZ.

SR. YÁÑEZ: SE LO CONCEDE.

SR. CATALÁN: INDICA QUE EL HA PRESENTADO UN SIN NUMERO DE FISCALIZACIONES, LOS REMEDIOS EN LA POSTA, QUE ES UNA CAMIONADA DE REMEDIOS VENCIDOS QUE NO SABE PORQUE SE VENCIERON, LOS CONTRATOS DE LOS MÉDICOS Y UNA FISCALIZACIONES QUE NO HAN SIDO RESPONDIDAS, TAMBIÉN SOBRE LAS ÁREAS VERDES QUE SE HAN TOMADO PARTICULARES.

SR. ALCALDE: RESPECTO A LO DE LA SALUD, SOLICITA LE RECUERDEN QUE LLAME AL DIRECTOR PARA PREGUNTARLE Y QUE DEN RESPUESTA A ESAS OBSERVACIONES, POR ESCRITO.

SR. CATALÁN: A LA DIRECCIÓN DE OBRAS LE SOLICITO LOS PLANOS DE LOTEOS, EL PLANO REGULADOR ANTERIOR AL DEL 98, PARA VER LAS ÁREAS VERDES QUE HOY DIA PARTICULARES SE ESTÁN TOMANDO, AUN NO LE LLEGA ABSOLUTAMENTE NADA Y LE DIJO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

AL D.O.M. QUE TENIA UN PLAZO PRUDENTE, SINO ESTO LO IBA A TRASLADAR A LOS TRIBUNALES.

SR. ALCALDE: LO ÚNICO QUE SE VA A SABER NO SABE CUALES SERIAN LAS RAZONES POR LAS QUE SE HICIERON, SI ES QUE FUERON, LA APREHENSIÓN SUYA, PERO YA HAY UN PLANO APROBADO.

SR. YÁÑEZ: SOLICITA UNA MISIÓN DE ORDEN, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LA CUAL EL CONCEJO SE RIGE, DICE CLARAMENTE QUE EL CONCEJAL PUEDE PEDIR INFORMACIÓN, SI ESA INFORMACIÓN NO SE ENTREGA EN LOS DÍAS QUE ESTIPULA EL ARTICULO, USTED SI ESTIMA CONVENIENTE, COMO PARTE DE ESTE ÓRGANO FISCALIZADOR PUEDE HACER LAS DENUNCIAS A LA CONTRALORÍA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE YA LO HIZO CON EL ANTIGUO DIRECTOR, Y AHORA ES ESTE OTRO SEÑOR A QUIEN LE ESTA DANDO UN POQUITO.....

SR. YÁÑEZ: ES UNA FORMA COMO DE AGILIZAR EL PROCESO, COMENTA, PORQUE HAY INFORMACIÓN QUE AVECES EN ESTA MUNICIPALIDAD NO SE ENTREGA, ASÍ DE SIMPLE, POR LO TANTO, ES COMO AGILIZAR EL TEMA, PORQUE SINO VA A ESTAR SIEMPRE PIDIÉNDOLA Y NO SE LE VA A ENTREGAR.

SR. CATALÁN: AHORA COMENTA, LO OTRO QUE ESTA SOLICITANDO ES EL TEMA DE LOS PLANOS Y TODO ESO, PERO CAMBIE LA NORMA SOBRE LOS SUMARIOS QUE EXISTEN, HAY UN SEÑOR QUE HA MANEJADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, HA TENIDO PERMANENTEMENTE HA ESTADO DETENIDO EN LOS TRIBUNALES, HA TENIDO GRAVES CONSECUENCIAS FÍSICAS INCLUSO POR MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD, Y AUN SIGUE EN EL MUNICIPIO, HAY UN SUMARIO CREE QUE ES UN TONGO.

LO OTRO EL SEÑOR NÚÑEZ SE APROPIO DE \$ 70.000.000 Y HA PEDIDO EN VARIAS OPORTUNIDADES QUE VEAN EN LOS TRIBUNALES PORQUE RAZÓN TODAVÍA ANDA LIBRE.

SR. YÁÑEZ: CONTINÚA SU CUENTA E INSISTE EN EL TEMA DE HACER LA INVITACIÓN FORMALMENTE A D. FRANCISCO PASTENE SI SE PUEDE GESTIONAR ESTA SEMANA Y OBIAMENTE QUE SE LE PUEDA AVISAR A LOS VECINOS QUE ESTÉN INTERESADO EN ESCUCHARLO PARA QUE SE PUEDAN ACLARAR TODAS LAS DUDAS Y SI ES QUE ES POSIBLE QUE ALGUIEN PUDIERA HACERLE ALGUNA PREGUNTA, SERÍA PERFECTO, ES LO QUE SE VA A REFERIR CON RELACIÓN AL PARQUE, CREE QUE ES LO MAS ADECUADO, EL TIENE SU INTERPRETACIÓN, TIENE SU VOTO Y CREE QUE LA GENTE SE INFORMARA CON ESO, EN LO ESCRITO EN LAS ACTAS SOBRETUDO, PERO CREE QUE D. FRANCISCO ES LA PERSONA MAS INDICADA PARA ENTREGAR ESA INFORMACIÓN.

LE GUSTARÍA SOLICITARLE UNA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LO QUE EL ALCALDE EN UN MOMENTO DADO ANUNCIÓ QUE SE PODÍA HACER, QUE ES EL TEMA DE LOS MAMPATO, LE GUSTARÍA PODER TENER EL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE SE FIRMO CON LA EMPRESA, OBIAMENTE PARA LEERLO, ANALIZARLO Y VER EN QUE TENOR ESTA, ES DECIR CUANDO VENCE, CUALES SON LAS CONDICIONES ETC.

LO OTRO ES QUE TAMBIÉN SE AGILICE EL TEMA, NO SABE COMO VA LEGALMENTE DE LO QUE ES LA CANCHA DE PATINAJES, DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE ESTÁN IMPAGOS, DETERIORA EL PATRIMONIO MUNICIPAL APROXIMADAMENTE EN \$ 40.000.000, ESO LO TIENE BASTANTE PREOCUPADO, LE GUSTARÍA QUE TAMBIÉN SE PUDIERA INFORMAR AL CONCEJO, POR ESCRITO PARA VER QUE PASO CON ESO.

CEDE LA PALABRA AL SR. CARLOS LEONI.

SR. CARLOS LEONI: BASADO EN LA PREMISA DE NO LITIGAR, ESPECIALMENTE CON EL CONCEJAL SR. CATALÁN, PORQUE PUEDE INTERPRETAS SUS PALABRAS DE OTRA MANERA, "CREO QUE ESTA COMUNA Y USTEDES COMO ELECTIVOS NO PUEDEN DAR POR OLVIDADO LO QUE OCURRIÓ EN EL DESFILE, NO IMPORTA QUER ALGÚN PAPEL LO HAN LLEVADO EN SILLA DE RUEDAS O LO HAYAN DADO A ALGÚN DISCAPACITADO, CREE QUE NO SE PUEDE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

OLVIDAR Y USTED ALCALDE CONSIGUIÓ CON SU VOTO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA UNIÓN DE TODO ALGARROBO, PRIMERA VEZ EN 20 AÑOS QUE VIVO ACÁ HE VISTO A TODA LA COMUNIDAD VITOREANDO Y APLAUDIENDO Y AGRADECIENDO ESTA VALENTÍA O LA ACTITUD DE ESA GENTE QUE LLEVABA ALGUNOS ELEMENTOS DEMOSTRANDO QUE ES LO QUE PENSABA, PIENSO QUE LA PRESENCIA DEL ABOGADO PASTENES PUEDE SER FUNDAMENTAL PARA QUE TODOS SEPAN, PERO SI LES RUEGA A LOS TRES CONCEJALES QUE VOTARON POR LA DISCONTINUIDAD DEL JUICIO, QUE TAMBIÉN RAZONEN Y ACEPTEN DISTINTOS PENSAMIENTOS Y FORMAS DE PENSAR COMO LOS DEL RESTO DE LA COMUNIDAD Y COMO LA DE LOS OTROS CONCEJALES.

FÍJENSE QUE DE ALGUNA MANERA LOS QUE ESTÁN EN OPOSICIÓN QUIZÁS MAS EXTREMISTA EN ESTE MOMENTO SON LOS QUE TUVIERON A CONCIENCIA O NO, DESCONOZCO, PERO SON USTEDES, ENTONCES CREO QUE A UNA COMUNIDAD COMPLETA QUE VITOREO Y APLAUDIÓ HACIENDO USO DE UNA VIRTUD DEMOCRÁTICA, PIENSA QUE HAY QUE TENERLO EN CUENTA, A USTEDES SE ME OCURRE QUE NO LO VAN A OLVIDAR JAMÁS, PORQUE DE ALGUNA MANERA LES HAN DICHO QUE QUIZÁS SE HAN EQUIVOCADO EN ESE VOTO. DISCÚLPENME, NO ES MI INTENCIÓN DE NINGUNA MANERA MOLESTARLOS.

SR. ALCALDE: EN LO ÚNICO QUE DISCREPO UN POQUITO EN ESO QUE NO DEBIÓ HABERSE HECHO AHÍ, Y NO POR EL ALCALDE NI NADA, SINO PORQUE ESTÁBAMOS EN UN ACTO EN QUE ESTÁBAMOS RESALTANDO LOS VALORES DE UN HÉROE NUESTRO, QUE ESO SI QUE ES IMPORTANTE Y QUE A LOS NIÑOS LES INTERESE, YO ME ACUERDO QUE NOSOTROS CUANDO HABÍA QUE IR A RENDIRLE HONORES A LO QUE ERA UN PRÓCER DE LA PATRIA, NOSOTROS AGACHÁBAMOS LA CABEZA Y NOS ENORGULLECÍAMOS DE ESA ACTITUD, ESO CREE QUE ES ÚNICO MALO QUE DISTORSIONÓ EL TEMA

CUENTA SR. GÓMEZ:

PARA LA GENTE QUE NO ME CONOCE, YO ASUMÍ HACE CUATRO MESES, MI NOMBRE ES FERNANDO GÓMEZ, YO SUBÍ PORQUE UN CONCEJAL DE ACÁ TUVO UN PERCANCE Y SE TUVO QUE RETIRAR EN FORMA LEGAL, ENTONCES ESO ES PORQUE PASO UN CARTEL EN LA CUAL DECÍA, NO FUERON ELEGIDOS EN VOTO DIRECTO, PERO ESTO PASA EN TODO CHILE, SI USTEDES SE METEN A INTERNET HAY CUALQUIER CANTIDAD DE CONCEJALES Y QUE POR LEY LE CORRESPONDE AL QUE VIENE ABAJO, ASÍ ES QUE YO SOY TAN LEGAL COMO LA PERSONA QUE ESTABA ANTES QUE YO.

DISCREPO TOTALMENTE DE LAS PALABRAS DEL SR. LEONI, EN QUE SENTIDO, VOY A CUMPLIR 50 AÑOS, SEÑOR LEONI AQUÍ EN LA COMUNA, Y ME SIENTO CON LA CAPACIDAD DE DECIRLE LO SIGUIENTE, YO IBA A JUGAR AL PARQUE CANELO CANELILLO CUANDO NO HABÍA NINGÚN EDIFICIO PARADO, CUANDO VENÍAN LOS SEÑORES MILITARES, CUANDO HACÍAN CARPAS AHÍ, E IBA A JUNTAR BOTONES Y LOS BOTONES DE LOS MILITARES ANTES ERAN DE ALUMNO Y ESE ERA MI JUEGO, CUANDO ERA NIÑO, CUANDO MI ABUELO ME LLEVABA PARA ALLÁ, CONOZCO EL PARQUE DE GUAGUA, PORQUE ¿MIS PADRES ME LLEVABAN ALLÁ A LA PLAYA, MIS POSTURA ES TOTALMENTE DEFENDER EL PARQUE CANELO CANELILLO, PERO ME VOTO FUE TOTALMENTE INFORMADO, ACÁ CUANDO YO DÍ MI VOTO, ACÁ HUBO GENTE Y NO FUE A PUERTA CERRADA, PORQUE ERA UN CONCEJO ABIERTO, Y ME GUSTARÍA LEERLES CORTAMENTE UNA DE LAS PARTES DE MI PRESENTACIÓN, QUE DICE LO SIGUIENTE:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, SR. CARLOS MAKENNY URZÚA RECIBIÓ UNA CARTA CON FECHA 06.10.2010, QUE DICE LO SIGUIENTE:

LA SECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ACORDÓ QUE NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTE SERVICIO PARA QUE SU REPRESENTADA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

INMOBILIARIA PEÑABLANCA S.A., SOSTENGA CONVERSACIONES CON FISCO DE CHILE E I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ROL 1817 -2005 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO ACTUALMENTE PENDIENTE ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA PARA SUSPENDER EL PROCESO EN LA CITADA CAUSA. CABE SEÑALAR, QUE LAS CONVERSACIONES QUE AL EFECTO SE PUEDEN LLEVAR A CABO ENTRE AMBAS PARTES NO SON VINCULANTES. PARTE DEL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y QUE FRENTE A UNA EVENTUAL PROPUESTA DE TRANSACCIÓN, LOS TÉRMINOS DE LA MISMA NECESARIAMENTE DEBERÁN SER CONOCIDAS Y APROBADAS POR ESTE SERVICIO.

EXPLICO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, A TITULO PERSONAL DICE QUE PUEDEN TENER CONVERSACIONES AMBAS PARTES, PERO ESTO TIENE DESPUÉS QUE LLEVARSE A TABLA EN LA CUAL VOTAN 12 PERSONAS Y DE AHÍ ELLOS VERÁN, INCLUSIVE A LO MEJOR NI LO PONEN EN TABLA Y QUEDA ESTO Y HAY QUE ESPERAR LO QUE VENGA EN EL FUTURO, QUE PUEDEN SER DOS COSAS, Y AQUÍ ES DONDE ESTA LO PELIGROSO, LO PELIGROSO ES QUE SI GANA EL PARTICULAR, ¿USTED CREE QUE LE VA A PASAR UN TERRENO A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO? CERO TERRENO Y SI GANA LA OTRA CONTRAPARTE QUE ES QUIEN ESTA DEFENDIENDO A LA MUNICIPALIDAD QUE ES EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO QUE LO HIZO EN PERIODO ANTERIOR, EN EL OTRO GOBIERNO COMUNAL, ESO LO VA A TOMAR BIENES NACIONALES Y BIENES NACIONALES NO ANDA REGALANDO TERRENOS, ¿Quién LE DICE QUE EL DIA DE MAÑANA LO VENDE Y DESPUÉS ESTEMOS LLENOS DE MURALLA AHÍ? O QUE SE INTERESE EL SEÑOR TONKIN Y QUE VENGA A COMPRAR ¿NO LO SABEMOS Y ANTE ESA EVENTUAL SITUACIÓN FUI Y PEDÍ MAS INFORMACIÓN Y DICE:

INFORME DE CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO N° 91 DEL AÑO 1998, ATENDIENDO PRESENTACIÓN COMITÉ DE DEFENSA DEL CANELO, PORQUE EN ESE ENTONCES HUBO UN COMITÉ QUE TAMBIÉN DEFENDIÓ EL CANELO, Y SE HIZO LA PRESENTACIÓN EN LA CONTRALORÍA Y LA CONTRALORÍA LE RESPONDIÓ LO SIGUIENTE:

INFORME 16.06.98, AL RESPECTO CORRESPONDE HACER PRESENTE QUE LAS SOCIEDADES COMPRADORAS, JAMÁS PROCEDIERON A EFECTUAR LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL BOSQUE EL CANELO, CON LO QUE EN DEFINITIVA, DICHS BIENES NO HAN INGRESADO AL PATRIMONIO FISCAL O MUNICIPAL, MANTENIÉNDOSE HASTA LA FECHA COMO UNA PROPIEDAD PARTICULAR, ¿PORQUE PASO ESTO? ESTA SEÑORA QUE ES FINADA (SE REFIERE A LA EX. ALCALDESA SRA ALICIA MONKEBERG DE AMUNTEGUI) Y QUE LO LAMENTA EN EL ALMA QUE NO INSCRIBIÓ EL PARQUE Y QUE EN DOCE MESES PORQUE TENIA UNA CLÁUSULA 6° QUE SE LLAMA IPSO FACTO Y QUE DICE ESTA? QUE TRANSCURRIDO LOS DOCE MESES TIENEN QUE DEVOLVERSE LAS TIERRAS A LA PARTE QUE HIZO LA DONACIÓN, QUE ES LO QUE ESTA PIDIENDO LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA, QUIERE RECUPERAR LAS TIERRAS, ES LEGITIMO, PERO ADEMÁS DE ESO QUIERE HACER UN CONVENIO U OFRECER ALGO DE QUE NO QUIERE TODAS LAS TIERRAS QUIERE UNA PARTE Y LA OTRA PARTE AYUDAR A ESTE MUNICIPIO PORQUE EL VE, LO QUE ESTOY VIENDO YO, EL PARQUE AQUÍ NO ESTA EN JUEGO, SON UNA TIERRAS, ENTONCES QUE ES LO QUE PASA QUE EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO SI LA COSA SIGUE ASÍ, SI SE ESPERABAN LOS DOS AÑOS, PODRÍA PERDER PAN Y PEDAZO, ENTONCES CON RESPECTO A MAS DE LO MISMO. "EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDERÍA A ESTE ORGANISMO DE CONTROL LA EMISIÓN DE UN INFORME SOBRE EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA POR LOS REQUERENTES POR EXCEDER ESTA LA BARRERA DE SU COMPETENCIA, TODA VEZ QUE ESTA DICE RELACIÓN CON UN BIEN DE PROPIEDAD PARTICULAR, LO DICE LA CONTRALORÍA.

SR. PATRICIO GÓMEZ: PREGUNTA EN QUE AÑOS?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. GOMEZ: RESPONDE QUE ES EL INFORME N° 16 DE 16 06.1998.

SR. PATRICIO GÓMEZ: LE SOLICITA MEDIO MINUTO PARA LEER LO QUE ACABA DE DECIR LA CORTE DE APELACIONES, CONTRADIENDO ESO?

QUE, EN EFECTO, EN EL CONTRATO ALUDIDO Y, EN PARTICULAR EN LA CLÁUSULA SEXTA, QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA VOLUNTAD DE LOS VENDEDORES FUE, NI MÁS NI MENOS, QUE UNA PARTE DE LOS TERRENOS OBJETO DE DICHA COMPRAVENTA, LA QUE SE INDIVIDUALIZA EN UN PLANO QUE ALLÍ SE INDICA, TUVIERA COMO DESTINO FINAL LA CONSTITUCIÓN DE UN PARQUE NACIONAL O COMUNAL CON DESTINACIÓN ÚNICA Y PERMANENTE A ÁREA VERDE, PARA LO CUAL LOS COMPRADORES DEBÍAN DONARLA A ALGÚN ORGANISMO PÚBLICO, Y QUE SÓLO EN EL EVENTO DE QUE ESOS TERRENOS SUFRIEREN CUALQUIER CAMBIO O DESVIACIÓN PRÁCTICA O JURÍDICA, TOTAL O PARCIAL DE DICHO DESTINO, PRODUCIRÍA LA RESOLUCIÓN IPSO FACTO DE LA DONACIÓN A QUE SE OBLIGABAN LAS SOCIEDADES COMPRADORAS, INCORPORÁNDOSE, POR ESE MOTIVO, AL PATRIMONIO DE DON CARLOS EUGENIO ALESSANDRI DOMÍNGUEZ Y OTRAS PERSONAS QUE

EN ELLA SE NOMBRAN. QUE, LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EN LA COMPRAVENTA SE HUBIERE EXPRESADO QUE EL PRECIO PACTADO NO CUBRÍA EL VALOR REAL DE LO TRANSFERIDO, PUESTO QUE EN ÉL NO SE CONSIDERABA LA PARTE DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL PAÑO EN QUE SE EMPLAZA EL PARQUE, NO PUEDE SER RAZÓN PARA SOSTENER QUE NO FORMÓ PARTE DE LA VENTA, Y QUE POR TANTO AL NO HABERSE CUMPLIDO CON LA DONACIÓN, EL TERRENO OBJETO DE LA RECLAMACIÓN NUNCA HABRÍA SALIDO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD ALESSANDRI. LO CIERTO ES QUE CLÁUSULA SEXTA DA CUENTA PRECISAMENTE DE LA VOLUNTAD DE LOS VENDEDORES DE TRANSFERIR, EN ESAS CONDICIONES, LA TOTALIDAD DEL PREDIO, EN EL ENTENDIDO QUE LUEGO EL PAÑO INDIVIDUALIZADO COMO DESTINADO AL PARQUE, DEBÍA SER TRANSFERIDO AL ÓRGANO O ENTIDAD PÚBLICA QUE SE HICIERA CARGO DE CONCRETAR DICHO PROPÓSITO, COMO EN DEFINITIVA HA OCURRIDO.

Y CONCLUYE: QUE, CON LO PRECEDENTEMENTE RAZONADO, ES POSIBLE CONCLUIR QUE LA SITUACIÓN ACTUAL (AHORA), SE AJUSTA A LA PRIMERA REGLA DE INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL EN SU ARTÍCULO 1560: ATENDER A LA VOLUNTAD CLARAMENTE EXPRESADA POR LAS PARTES. EN EFECTO, NINGUNA DUDA PUEDE CABER QUE EL FIN ÚLTIMO DE LOS VENDEDORES ERA ENTREGAR PARTE DE SU PATRIMONIO PARA USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD, SIENDO LA DONACIÓN SÓLO LA VÍA POR LA QUE SE ESPERABA CONSEGUIR DICHA FINALIDAD, PERO QUE AL COMPROBARSE QUE EN DEFINITIVA EL FIN ESPERADO SE HA CONSEGUIDO, LA DONACIÓN TERMINA RESULTANDO INOCUA, Y POR TANTO NO ES RAZONABLE PRETENDER ELUDIR ESA VOLUNTAD POR NO HABERSE CUMPLIDO EL FIN POR EL MEDIO ESTIPULADO.

LA CORTE DE APELACIONES, NO LA CONTRALORÍA, HACE UN AÑO ATRÁS DICTAMINÓ ESTO, Y ES ESTO LO QUE SE ESTA DISCUTIENDO EN LA CORTE DE APELACIONES, QUE PRETENDEMOS NOSOTROS COMO ALGARROBO, "DECIR QUEREMOS NEGOCIAR" CUANDO TENEMOS UN FALLO FAVORABLE.

SR. CATALÁN: PERO, AÑADE, SI ESO ES INDISCUTIBLE, SI EL PARQUE SIGUE SIENDO PARQUE, LO QUE PASA ES QUE SON OTROS TERRENOS, ADICIONALES AL PARQUE, ESE ES EL TEMA.

SR. GÓMEZ: LE SEÑALA AL SR. PATRICIO GÓMEZ QUE LE FALTA INFORMACIÓN POR LO QUE ESTA VIENDO.

SR. PATRICIO GÓMEZ: RESPONDE QUE MUCHA, TIENE IDEA PORQUE FUE PROPIETARIO DESDE HACE 32 O 33 AÑOS Y TRABAJO CINCO AÑOS EN ESO Y PARTICIPO EN LAS COMISIONES, ES DECIR "SOY VIEJO PERO TENGO MEMORIA".



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

Y POR ESO VAMOS A VENDERLO COMO COMUNIDAD.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE, "SI NADIE VA A VENDER ESO"

SR. PATRICIO GÓMEZ: "ENTONCES SALGAN MAÑANA EN LOS DIARIOS A DECLARARLO" PERDÓN GRACIAS POR EL TIEMPO DADO Y APROVECHO PARA DARLES LAS GRACIAS AL ALCALDE Y A LOS CONCEJALES PORQUE ENCUENTRA QUE A PESAR DE QUE SE HA LEVANTADO LA VOZ, ES MUY POSITIVO QUE SE PRODUZCA ESTE TIPO DE ACERCAMIENTOS, Y EN LO POSIBLE LAS PERSONAS PRESENTES, NO SABE SI LOS INTERPRETA O NO, LOS CONCEJALES Y LA MUNICIPALIDAD SIÉNTANSE EN QUE LA CIUDADANÍA ESTA CON USTEDES Y QUEREMOS TRABAJAR JUNTOS SI EL INTERÉS DE TODOS ES ALGARROBO, PORQUE DISCUTIR Y PELEAR, OJALA ENTRE LOS DOS Y ENTRE TODOS BUSCÁRAMOS ARGUMENTOS PARA RECUPERAR ESOS TERRENOS.

SR. GÓMEZ: OJALA Y LE DIGO MAS, OJALA QUE LOS CONCEJALES QUE BOTARON EN CONTRA NO SE HAYAN EQUIVOCADO EN EL VOTO, SABE PORQUE SI ESTA COSA NO VA A BUEN PUERTO, QUE ES LO QUE PASARÍA SI EL PARQUE SE PIERDE, Y LE VOY A CONTAR MAS DICE " ANTIGUO LOTE BALNEARIO DE ALGARROBO, DE ESTE LOTE SE VENDIERON UNOS POCOS LOTES LOS QUE POCO A POCO FUERON RESCATADOS POR EL SR. VILAN, ESA PERSONA TIENE 8000 METROS CUADRADOS DENTRO DEL PARQUE, YO AQUÍ TENGO DEL PODER JUDICIAL DEL 24.01.2007 UNA JACTANCIA. POR ESTAS CONDICIONES Y POR LO DISPUESTO EN EL ART. 269 Y 186 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO FOJAS 14 POR JACTANCIA ANTE LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA, ESTO SIGNIFICA DE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE UNA DE LAS DOS PARTES VA A GANAR, ENTONCES PASA QUE NOSOTROS VOTAMOS DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE YO MANEJABA Y FINALMENTE ACOTA "FÍJESE QUE YO SOY AMIGO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LOS PESCADORES QUE ES FRANCISCO HERNÁNDEZ, ÉSTE SE SINTIÓ MUY PERJUDICADO POR LAS PERSONAS QUE ANDABAN PASANDO LOS PANFLETOS PORQUE ELLOS VENÍAN A RENDIRLE HOMENAJE A UN HÉROE DE LA PATRIA Y LE DIJO UNA PERSONA QUE ELLOS NO ESTABAN PARA RECIBIR PANFLETOS, PERO SIN EMBARGO IGUAL SE LAS INGENIARON Y DOS PESCADORES RECIBIERON LOS PANFLETOS Y DESFILARON, VAN A SER PASADOS AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, PORQUE ELLOS NO ESTÁN PARA ESOS JUEGOS PORQUE HAY INSTANCIAS Y QUE DESCONOCEN ELLOS, CUANDO LES CONVERSE COMO ERA EL TEMA, ALGUNOS CAMBIARON DE OPINIÓN, QUIERO QUE QUEDE CLARO PORQUÉ YO ESTOY HACIENDO ESTO, DE MANERA QUE DOY POR TERMINADA MI CUENTA.

VECINA: YO QUIERO SABER COMO PERSONA CIUDADANA, LA INFORMACIÓN DE GIRO VISUAL, PARA VER SI ES VERDAD O LA NIEGUE, PORQUE AHÍ DIJERON "LA OPINIÓN DEL ALCALDE ES QUE SI NO SE VENDE EL PARQUE SE VENDE EL ESTADIO MUNICIPAL" ESO INFORMARON EN TELEVISIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

14/2011

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE, "YO NO VOY A PEDIR DISCULPA A NADIE DE LO QUE DICE QUE SE HABLO EN EL SENTIDO DE QUE "SE VENDE EL PARQUE" PORQUE NO LO HE DICHO NUNCA, Y LA PRUEBA ESTA Y QUE LO DIGAN LOS SRES. CONCEJALES, ESO SE LLAMA SER IGNORANTE, SI LO DIJERA.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,30 HRS.



CATALANA CHACON-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE